

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE AGRICULTURA

el viernes, 10 de abril de 1981, con representantes de Asociaciones Agrarias

Se abre la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, en primer lugar deseo saludar a los representantes de las organizaciones agrarias españolas y de los sindicatos: el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado español, la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, la Unión de Federaciones Agrarias de España y la Federación de Trabajadores de la Tierra, de UGT.

Bienvenidos a esta Comisión; nos sentimos honrados con su presencia. Junto con esta salutación que les hace la Presidencia, queremos también llevar un saludo a todos los agricultores y ganaderos españoles y a todo el sector agrario, que este año y en estos momentos está sufriendo una problemática difícil, que lamentamos y deberíamos, entre todos, tratar de paliar.

Como saben, esta sesión se celebra en función de una moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en la que, en su punto cuarto, se dice: «La Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados celebrará periódicamente sesiones informativas a las que serán convocadas las organizaciones agrarias más representativas, y ello con el fin de que en ellas se pueda contrastar y seguir la política desarrollada por el Gobierno, en tanto en cuanto no esté formalmente constituido el Consejo Económico-Social que se prevé en el artículo 131 de la Constitución.»

De acuerdo con esta moción que se aprobó en el Pleno del Congreso, y de acuerdo también con las organizaciones, se ha previsto un orden del día en el que los sindicatos van a informar sobre los cinco puntos ya conocidos de todos y que tienen, además, los señores Diputados en el orden del día que se les ha adjuntado.

El procedimiento que se va a seguir es el siguiente: cada una de las Organizaciones infor-

mará por un tiempo no superior a veinticinco minutos y, una vez que todas ellas hayan informado, habrá un descanso de quince minutos. Posteriormente, los Grupos de la Comisión podrán hacer llegar a la Mesa cuantas preguntas deseen en relación con la información que se haya producido anteriormente.

Sin más, vamos a dar comienzo a la sesión, deseando que ésta sea constructiva y que realmente este primer contacto entre los representantes de nuestros agricultores y los del pueblo español en el Parlamento, los Diputados de la Comisión de Agricultura, sea positivo y pueda constituir la primera piedra de una continuidad de reuniones y comunicación que, indudablemente, generará beneficios para todo el sector agrario español.

Ruego a los representantes de las organizaciones que vayan subiendo al podio. En primer lugar, puede hacerlo el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores. Les ruego que, para facilitar la labor de los señores taquígrafos, digan su nombre y la organización a que pertenecen antes de hacer uso de la palabra. Si prefieren intervenir desde los escaños es igual.

El señor GONZALEZ DE CANALES (Secretario General del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores): Señor Presidente, señores Diputados, compañeros de las organizaciones agrarias, muchas gracias por esta oportunidad de estar aquí junto con ustedes en un momento tremendamente difícil para la agricultura española, no sólo por la sequía, que es la más grave que ha habido en estos últimos años, sino porque nos encontramos en una negociación de precios que, a nuestro entender, lleva visos de ser una negociación imposible por las pretensiones que nos plantea el Gobierno y porque los cálculos que nos ofrecen las propias cifras oficiales nos llevan a una subida que entendemos que el Gobierno no está en condiciones de admitir. De ahí la importancia y el interés que tiene para nosotros

esta sesión, en la que estamos convencidos que vamos a encontrar totalmente su apoyo.

También entendemos que esta sesión no va a ser única y que, a partir de este momento, habrá otras ocasiones en las que mantendremos estos contactos. Y, si no fuera posible a nivel de la Comisión en Pleno, se podría constituir, como más adelante diremos, una Comisión restringida.

El Centro Nacional de Jóvenes Agricultores acude a esta casa como la suya propia, con la misma confianza, con la misma seguridad y con la misma comodidad. Nosotros estamos aquí en este momento porque somos españoles. Ustedes están aquí permanentemente porque los hemos elegido, confiamos en las instituciones y queremos seguir confiando en ellas. Sabemos que ustedes directamente no pueden hacer realidad nuestras peticiones. Eso corresponde al Gobierno, pero también sabemos que ustedes pueden influir decisivamente en decisiones que no podemos alcanzar por otro camino. Podrán ver de inmediato que somos conscientes de que lo que pedimos es justo, es posible y es conveniente.

Pedimos su ayuda en la negociación de los precios agrarios porque sabemos que no alcanzaremos un acuerdo con el Gobierno que pueda hacer válido el mandato constitucional que exige esa paridad de renta para el campo. Muy al contrario, la estrategia negociadora del ejecutivo trata de que sigamos en nuestro papel de pozo para la inflación, y es así porque cree que no somos capaces de entender sindicalmente nuestros derechos a seguir viviendo, malviviendo, del campo. Nos cree débiles y por esa debilidad, que no ciertamente por justicia, intenta hacernos jugar otro año más de paño de lágrimas en su política, impotente para frenar otros costos y otros precios.

Hemos sido solidarios con nuestros compatriotas una y otra vez, un año y otro año. Ya no podemos soportar esas subidas de todo lo que necesitamos para producir, de todo, incluso de aquello cuyos precios son fijados por Orden Ministerial: gasóleo, abonos, electricidad, teléfono, transportes, por no citar los productos de un mercado pretendidamente libre: neumáticos, tractores, aperos, semillas, etcétera.

Si el Gobierno desea, y nos parece muy bien, que el Índice de Precios al Consumo no sobrepase un cierto nivel a final de año, que tome las

medidas oportunas de forma que nuestros gastos no suban más de ese nivel prefijado. Entonces podremos aceptar subidas de nuestros precios moderadas y conformes al programa económico gubernamental. Pero no es lógico suponer que con un alza en el combustible del 80 por ciento, de más del 30 por ciento en maquinaria y reparaciones, de cerca de esas cifras en electricidad y semillas selectas, por no citar más que algunos factores de producción importantes, podemos conformarnos y aceptar un aumento en nuestros propios precios del orden del 10 al 12 por ciento. Si esa pretensión del Gobierno se llevase a efecto, las explotaciones perderán otro año más capital propio y serán más débiles y más ineficaces en el futuro.

Por otro lado, el nivel de vida de nuestros pueblos, que ustedes conocen bien, quedará todavía peor. Y no vale argumentar que se puede trasvasar renta por otros caminos, como, por ejemplo, vía mejora de estructuras. Hemos de ser objetivos y estamos obligados todos, ustedes y nosotros, a cuantificar las cosas. Todos, ustedes y nosotros, tenemos que responder ante quienes nos han elegido. ¿Cómo aceptar como buena moneda de pago una idea tan vaporosa? Cada punto de subida de precios por debajo del 21 por ciento —nuestros cálculos van adjuntos a este informe— suponen entre 10 y 12.000 millones de pesetas. ¿Qué cantidad piensa dedicar este año la Administración a estructuras agrarias? ¿De qué partidas van a salir? Suponiendo que ese dinero estuviese disponible —que ya es suponer—, ¿de qué manera se controlará su empleo en actividades suplementarias a la merma renta individual agraria?

No podemos creer en un Gobierno que pretende calcular sus cifras aceptando tan sólo una merma del 2,5 por ciento en la producción final agraria y en un año como el que nos amenaza, o suponiendo una reducción de población activa agraria del 7,5 por ciento. Es casi una broma sangrienta en un momento en el que el paro nos oprime a todos y en el que estamos recibiendo en nuestros pueblos gentes que retornan de donde emigraron. Y no es un tema que pueda resolverse discutiendo cicateramente unos porcentajes arriba o abajo. Es un asunto de gran repercusión económica en España cuya resolución, aceptable para nosotros, tiene que suponer una decisión política grave que sólo el Gobierno puede adoptar. Nosotros no somos capaces de

convencerle. Repito que creo que es algo justo, posible y conveniente.

Y, ahora, una pregunta a Sus Señorías: ¿Puede la Comisión de Agricultura del Congreso intentar un acercamiento al Gobierno recomendándole nuestros problemas? Otro asunto al menos tan importante para nosotros como el anterior: se trata de que los grandes temas legislativos agrarios pendientes (Ley de Financiación Agraria, Ley de Jóvenes Agricultores, Ley de Cooperativas, Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Ley de Alta Montaña, etcétera) sean resueltos con eficacia por el Congreso. Del programa del Ministro, junio de 1979, sólo tres, Fincas Manifiestamente Mejorables, Arrendamientos y Montes de Mano Común, han sido ya publicadas y pronto hará dos años que fueron anunciadas. En el campo se nos antoja que dos años son mucho tiempo.

Pero la cosa no consiste simplemente en preparar o publicar los textos legales. Queremos, Señorías, que ustedes y nosotros sigamos los desarrollos de las iniciativas agrícolas. Desgraciadamente, se acuerdan cosas que, después, funcionan o no, según las circunstancias, y eso es muy difícil de explicar a nadie.

Quisiéramos que esta Comisión de Agricultura formase con nosotros, representantes de intereses profesionales campesinos, un grupo, aunque fuese informal, de seguimiento de los acuerdos, sin más autoridad que la que le confiera la legitimidad democrática de ustedes y nuestra representatividad sindical. No es necesario más, pero tampoco es posible menos.

El año que nos agobia va a ser muy difícil —aun con precios justos— y en el campo necesitamos todos los apoyos posibles. Y no todos los apoyos pueden cuantificarse en pesetas. Saber-nos ayudados por aquellos a quienes hemos elegido será muy confortador para todos. Creo que para Sus Señorías también.

No es cosa de alargarse más en cuestiones de orden general; si hay tiempo, voy a pasar a informar sobre la situación general del campo.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar.

El señor GONZALEZ DE CANALES: Situación general del campo.

Con respecto a la campaña 1981-1982, nos enfrentamos con la siguiente situación:

La subida de todos nuestros gastos ha se-

guido el imparable camino de los precios de los productos industriales que tenemos que utilizar cada vez en mayor cantidad, lo que repercute en la variación real de producción en unos momentos en que se nos exige un aumento constante en nuestras producciones. Este año va a ser importante la reducción del consumo y va a repercutir en una baja importante en la productividad.

La campaña 1980-1981 ha sido superior a la media del decenio, manteniéndose la renta en razón de este incremento productivo, y no del incremento de precios.

La producción 1981-1982 va a ser bastante inferior en muchos productos punteros a la del año 1980; esto quiere decir que es imposible mantener una renta agraria si no es con una fuerte subida de precios, tema este que preocupa a nuestra Organización, puesto que consideramos necesarias unas directrices claras en política agraria, sencillas y que lleguen al agricultor, permitiendo de esta forma que no sea vía directa por precios como llegue únicamente el dinero al campo, sino por medio de medidas complementarias que sean creíbles, ágiles y continuadas en el tiempo, lo que implica política a corto, medio y largo plazo. De ahí que vemos como muy positiva la reunión de nuestros Congresistas con los representantes del campo, para que Sus Señorías conozcan la realidad de este sector con la convicción de que deberían hacerse periódicamente y no perder nunca estos contactos tan necesarios.

En este sentido, reiteramos la conveniencia de que esa Comisión se reúna, al menos un par de veces al año, con las Organizaciones Agrarias de ámbito nacional, fórmula que permitiría que nuestros representantes lleven a la Cámara las justas propuestas de los agricultores, así como analizar el cumplimiento de las medidas adoptadas en cuanto a precios y política agraria en general se refiere. Con tal fin, podría crearse una comisión restringida y paritaria.

Algunos de los posibles temas podrían ser, a nivel general: Créditos para la instalación y compra de tierras a los jóvenes agricultores. Disminución de las tarifas en los seguros agrarios, ampliando su cobertura y potenciando ENESA y Mutuas Agrarias, tuteladas por dicha entidad. Ley de Financiación Agraria. Electrificación rural. Mejora de la calidad de vida, apoyando a los Ayuntamientos rurales —sanidad, educación, medio ambiente—, así como a

las Cámaras Agrarias. Potenciación de las cooperativas, permitiendo que puedan ir eliminando los muchos peldaños que existen entre el productor y el consumidor, que en algunos casos llega al 80 por ciento, que tanto encarecen los productos en el mercado. Mayor y mejor información (este tema está abandonado por la Administración, y, aunque es una responsabilidad de la Administración, entendemos que esta Comisión puede y debe influir en este sentido). Acciones encaminadas a alcanzar la equiparación de rentas de los agricultores, en consonancia con el resto de la sociedad.

En España esta renta es del 45,7 por ciento de la del resto de los sectores, cuando en los países de la Europa comunitaria se encuentra entre el 65 y el 80 por ciento.

Nuestras rentas se deterioran continuamente, siendo el período 1980-1981 donde hemos visto crecer en un 20,71 por ciento nuestros costos, mientras los precios lo harían en un 5,83 por ciento.

Es claro que mientras en años de mayor abundancia económica no se hizo un esfuerzo serio por el agro español, en una época como la que parece estamos atravesando no queremos ser insolidarios con el resto del país pidiendo lo que el país no puede darnos. Ahora bien, no admitimos que se nos utilice como felpudo de la crisis, y se nos abandone todavía más, sin líneas de actuación, sin directrices y sin hacer caso a las Organizaciones Agrarias en su continua llamada de atención a este respecto. En este último tema consideramos necesario pedir a las instituciones del Estado que dictaminen una moción urgiendo a la Administración a fijar de forma definitiva un criterio global de negociación, evitando así que las negociaciones de precios se conviertan cada año en lo que en estos momentos consideramos situación bochornosa. En el FORPPA no sólo se está incumpliendo el mandato del Congreso de negociación, sino que se quiere forzar una injustificada subida del 10,12 por ciento, apelando a datos insostenibles, como que la producción final agraria va a disminuir tan sólo un 2,4 por ciento en un año en que las pérdidas se calculan entre 90.000 y 150.000 millones de pesetas y tras un año récord de producción.

Queremos, pues, resumir en dos puntos toda esta temática: preocupación por la calidad de vida de nuestros agricultores, únicos garantes de

una producción básica para el país, íntimamente ligada a la defensa de un medio ecológico cada día más deteriorado. Entendemos que los agricultores somos los que estamos en condiciones de defender verdaderamente este medio.

La capitalización de un sector que debe mantener su capacidad productiva para atender la creciente demanda de nuestro mercado en busca de un equilibrio de nuestra deteriorada balanza exterior. Por esta vía entendemos que es lógico que se nos reconozca el derecho a una mejora de renta.

La apertura de vías de diálogo entre nuestros representantes y las Organizaciones Agrarias como única forma de aunar esfuerzos, con el fin de evitar la utilización que se intenta hacer, una vez más, del campo, único sector que ha sido capaz de poner signo positivo al Producto Interior Bruto durante el año 80, no subiendo ninguno de sus productos por encima del IPC, situación única en este país. Este es un informe que acaba de sacar el Banco de Bilbao. Creo que es una información suficientemente imparcial como para poder ser admitida, puesto que toda la información que nos está remitiendo el Gobierno nos parece bastante parcial, y la prueba es que muchas veces ni siquiera coinciden las cifras.

Llamamos también la atención de Sus Señorías en la pretendida desaparición de un 7,5 por ciento de población activa agraria, utilizada para elevar la renta agraria, cuando nuestros pueblos están recibiendo emigrantes exteriores e interiores en busca de algo en que ocuparse.

Aspectos legislativos. De las catorce Leyes enumeradas en junio de 1979 por el Ministerio de Agricultura, como base del programa del Gobierno para la agricultura, sólo tres de ellas están ultimadas: la Ley de Arrendamientos Rústicos, la de Fincas Manifiestamente Mejorables y la de Montes Vecinales de Mano Común.

Las restantes disposiciones nos da la impresión que duermen el sueño de los justos, por lo que pedimos a esta Comisión una clarificación de la situación en que se encuentran las leyes-base del programa agrario. Esperamos que a lo largo de esta mañana podamos tener un conocimiento puntual de la situación de cada una de estas leyes.

Nuestra Asociación recibió con entusiasmo, pero con dudas, el programa del Ministro Lamo y, a medida que se va retrasando su aparición,

aquel programa nos parece más vacío y con el agravante de que el Gobierno declina su responsabilidad en esta Comisión. Al menos ésa es la información que nosotros estamos recibiendo. Cada vez que exigimos una información clara de la situación de estas leyes se nos dice siempre que la responsabilidad es de esta Comisión.

Asimismo, sugerimos como urgente para nuestra Asociación la Ley de Financiación Agraria, la Ley de Explotación familiar y de los Jóvenes Agricultores, la Ley de Cooperativismo, la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, la Ley de Alta Montaña, la Ley de Fomento de Entidades Asociativas para la Industrialización y Comercialización, la Ley de Contratos Agrarios, la Ley de Conservación del Suelo y Defensa de la Naturaleza. Esto es una propuesta que nosotros hacemos a la vista de la situación de cómo se está deteriorando el medio ambiente.

Mención especial merece una por lo que contribuiría a la estabilización del sector agrario, una Ley Armonizadora de las Corporaciones de Derecho Público. Esta es una petición que creo que también está en el sentir de buena parte de los miembros de esta Comisión.

Situación social en el campo. El hecho de que se haya creado un grupo de trabajo por parte de la Comisión de Agricultura del Congreso, con el fin de analizar la situación y posible solución de la Seguridad Social Agraria, es considerado por nuestra Asociación como muy positivo.

Tanto para Jóvenes Agricultores como para Sus Señorías, aquí ha de radicar la más importante y justa de las reivindicaciones campesinas: la equiparación de prestaciones de los autónomos del campo con los trabajadores de la rama general.

Pido disculpas, pero nuestra Organización es lo suficientemente modesta como para tener problemas de secretaría, de redacción y de equipamiento. Incluso cuando demos las copias encontrarán algunos errores mecanográficos que no ha dado tiempo a corregir. Pido disculpas de nuevo por la falta de cortesía que esto supone.

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, señor González, no se preocupe.

El señor GONZALEZ DE CANALES: De estas reivindicaciones hay que destacar la ausencia de ayudas en caso de incapacidad transitoria.

No entendemos cómo se permite la discriminación entre los jubilados sólo en razón del año de jubilación. En este marco es lamentable el intento de incluir las ayudas que recibe el sector para el pago de la Seguridad Social, cuando de todos es sabido que más del 50 por ciento de los pensionistas agrarios tienen a sus hijos trabajando fuera de la agricultura. De todos es conocida la campaña de prensa de algunos medios de comunicación, que está teledirigida, donde se quiere incluir, como aportación a los precios, toda la ayuda que recibimos en cuanto a la Seguridad Social, cuando de todos es sabida la discriminación impresionante en la que estamos sumidos.

Desempleo. Estamos de acuerdo en el seguro de desempleo para los fijos y esperamos que pueda extenderse a los eventuales.

Creemos que es en el campo donde con menor inversión se puede absorber más mano de obra. Por ello es muy importante que existan líneas de financiación adecuadas para inversiones y para el capital circulante necesarias para los cultivos intensivos en mano de obra.

El sistema de empleo comunitario, mientras exista como mal menor, debe reformarse haciendo un saneamiento y control de los censos y administrando debidamente estos fondos para que se conviertan en obras y acciones útiles para el medio rural.

En este último punto creemos que las Cámaras Agrarias podrían aportar una gran ayuda, tanto de tipo administrativo como en la gestión y seguimiento de las medidas.

Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. La aplicación desorbitada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los pequeños agricultores es excesiva. Las cargas que soporta la explotación familiar son mayores, relativamente, que la de los grandes agricultores o la de los campesinos a tiempo parcial, tanto por la aplicación desorbitada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como por la aplicación, con todos sus efectos, de los pagos de la Seguridad Social, tanto a través de las jornadas teóricas como de las reales.

Representatividad de las Agrupaciones Profesionales. El escaso espacio de tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley de Libertad Sindical y la enorme complejidad inherente a la transformación de un sindicalismo vertical de encuadramiento obligatorio al propio de una

sociedad plenamente democrática, no han permitido todavía una adecuada clarificación del panorama sindical en ningún sector económico, existiendo una excesiva diversificación de organizaciones profesionales. Por este motivo, la representatividad de estas entidades es actualmente muy variable, al producirse continuamente entre ellas fusiones, disoluciones, integraciones y otros cambios importantes.

Hay que considerar, por tanto, que la incidencia real de las organizaciones profesionales será, durante los próximos dos años, enormemente dinámica, estabilizándose posteriormente, a medida que cada agrupación clarifique sus adjetivos y los dé a conocer con suficiente amplitud.

Las sectoriales, muy numerosas y dispersas, muestran tendencia a vincularse a asociaciones cercanas a la CEOE, hecho éste que Jóvenes Agricultores considera gravísimo en un momento en que la única alternativa que tiene la agricultura es participar del valor añadido, transformando sus propios productos a través del movimiento cooperativo.

Es triste comprobar igualmente cómo el gran capital consigue introducirse, por medio de las sectoriales, en Comisiones y Comités, como si de los agricultores se tratase, lo que como queja ponemos en conocimiento de esta Comisión. Creemos necesario estar presentes como asociación agraria de ámbito nacional en: Junta Superior de Precios, Junta Superior Arancelaria y Banco de Crédito Agrícola.

Indicamos a Sus Señorías la importancia de formar el Comité Económico y Social que permita que todos los engranajes productivos españoles funcionen en una sola dirección con referencia a la Comunidad Económica Europea.

Cambios de cara al ingreso en la Comunidad Económica Europea. Pese a todo lo que se ha hecho, que es mucho, no se han acometido apenas todavía las reformas que nuestra Administración precisa de cara a la Comunidad Económica Europea; son asuntos de trascendencia que no pueden improvisarse. Enumeramos algunos que nos parecen importantes:

Aumento del apoyo y tutela a Organizaciones Profesionales. Hay un aspecto importante por la rapidez con que hemos elaborado este informe. Nos falta, pero vamos a adjuntarlo, el informe que remitimos al Presidente del Gobierno, donde se le da noticia plenamente de la

necesidad de que haya una ayuda de Estado a todas las Organizaciones Agrarias, porque entendemos que es necesario para la agricultura la consolidación de las Organizaciones Agrarias representativas de ámbito nacional. Entendemos, en ese sentido, que el patrimonio sindical es un derecho que las organizaciones presentamos al Presidente del Gobierno y reiteramos ante esta Comisión como un aspecto fundamental.

Cambio de los esquemas del SENPA y de la CAT.

Ministerio de Agricultura y Alimentación.

Política general de incorporación de jóvenes agricultores. Esto queremos resaltarlo y no queremos dar la sensación de que sea algo exclusivamente de esta organización, porque lleve ese nombre, porque su proyección internacional le permita tener un conocimiento mayor de las líneas internacionales.

Entendemos que el campo necesita ese reconocimiento. Creemos que todas las organizaciones agrícolas tienen un interés especial en la defensa de esa juventud y en que ésta se puede incorporar disponiendo de una explotación viable.

Importación de maíz, enormes recursos a transferir al FEOGA. Entendemos que en el momento en que estemos en la Comunidad esa política que perseguimos, tanto sobre el maíz como sobre el sorgo y otros productos, va a ser dinero que va a ir directamente al FEOGA, y creemos que no es ésta buena política y habrá que anticiparse a esa situación.

Debilidad de nuestra estructura comercial; exportación e importación. Reglamentos: cada vez que se piden, la callada por respuesta. Tenemos continuos contactos con el Ministerio de Comercio y el de Agricultura. Siempre se nos responde que no nos interesa, que tenemos una situación privilegiada. Somos conscientes de esa situación privilegiada, puesto que no tenemos ningún Reglamento, pero hemos visto cómo en este propio año Francia nos ha seguido chantajeando y nos ha impuesto un convenio bilateral que nos va a traer problemas con Italia. Sabemos de nuestra debilidad a la hora de negociar con Francia, puesto que nuestros productos tienen que pasar por frontera, pero no podemos permitir que día tras día los convenios bilaterales con un país de la Comunidad se impongan a los acuerdos que se deben hacer con toda ella.

Línea de subvenciones al consumo, especialmente aceite de oliva. Apoyo a la reforma estructural, sobre todo en lácteos.

Señorías, pido disculpas por la lógica densidad de este documento y porque hay en él algunas incorrecciones. Lo facilitaré para que se puedan hacer fotocopias y entregarlo a Sus Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Canales, por la información que nos ha hecho llegar.

En segundo lugar puede intervenir la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT, a través de su Secretario General, que tiene la palabra.

El señor PICAZO GONZALEZ: En este planteamiento de la situación quiero agradecer a la Comisión que se nos haya citado para que sean escuchadas nuestras inquietudes, porque creemos que será beneficioso que los señores Diputados conozcan la problemática del sector y colaboren legislando de manera útil para el mismo.

Conocemos también cuáles son las competencias de la Comisión y, lógicamente, gran parte de la problemática de las organizaciones agrarias no puede ser abordada en la misma, puesto que dependen de la Administración.

Queremos también manifestar que la coyuntura desfavorable en que la agricultura se encuentra en estos momentos incide también en lo que ha manifestado anteriormente el señor interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra, en cuanto a una negociación de precios, respecto a la cual encontramos poca voluntad negociadora. Sin embargo, queremos dejar constancia ante Sus Señorías de que la Federación de Trabajadores de la Tierra se está esforzando en contribuir a que esa negociación sea eficaz y termine pronto. Pero queremos decir que frente a otras organizaciones que están esperándolo todo del precio, la mía, desde luego, no quiere que salgan unos precios excesivamente altos, que repercutan relativamente en el consumo, sino que más bien se arbitren las medidas complementarias y adecuadas para que se mantenga la renta de los agricultores.

Esta es la filosofía general, que creo nos tiene que conducir —y me parece que, en este sentido, haríamos un gran bien al país— a conseguir

armonizar el porcentaje de subida de precios con el equilibrio de la renta de los agricultores.

De todos es conocido, desde luego, que la agricultura española se encuentra ante un importante reto como consecuencia de la situación de crisis general, las perspectivas de cara a la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea y la urgente necesidad que tiene el sector de modernización y de servir al país como fuente de alimentación básica. Todo ello, junto a factores como el aumento del paro agrícola, la constante disminución de las rentas de las explotaciones familiares y la incesante penetración de las multinacionales de la alimentación en los controles de los canales de comercialización, hace que la población campesina esté empobreciéndose paulatinamente y degradándose el nivel de vida del medio rural, agudizado, además, por una Seguridad Social Agraria injusta y mal planificada.

La política agraria de los Gobiernos, hasta el presente, se ha mostrado ineficaz a la hora de planificar la agricultura española, que, a pesar de tener gran cantidad de superficie útil, es incapaz de proporcionar los alimentos necesarios para la población de nuestro país. El escaso desarrollo de la industria agraria a nivel rural, así como el poco desarrollo del cooperativismo para la producción y comercialización agrarias, hacen que, por un lado, el valor añadido de las producciones agrarias escape del sector, y por otro, estos productos lleguen demasiado encarecidos al consumidor.

Por lo anteriormente expuesto, la Federación de Trabajadores de la Tierra, como organización sindical agraria, plantea una serie de cuestiones de urgente solución, como son:

Reducción del paro y del subempleo en la agricultura mediante planes regionales de inversiones en infraestructuras selectivas, importantes desde el punto de vista económico nacional y la reducción de las importaciones, para mejora de la productividad.

La correcta repercusión en los precios agrarios del aumento del costo de los insumos agrarios. Las rentas del sector están disminuyendo e inducen más desocupación en el sector productor de insumos. La sequía está ocasionando depresión en la agricultura. La negociación de los precios agrarios debe realizarse dentro de un enfoque global económico.

Es precisa mayor participación de las organi-

zaciones agrarias en la elaboración de propuestas y ejecución de decisiones, con su presencia en los Consejos de organismos como YRYDA, ICONA, Banco de Crédito Agrícola, etcétera, del mismo modo que ya existen en ENESA, FORPPA, etcétera.

La elaboración de un Censo Agrario veraz, con la participación de los Ayuntamientos y de las organizaciones de agricultores, es urgente.

Una política efectiva para la sustitución de importaciones de piensos, revisando la estructura de aranceles del haba de soja y de otros productos, fomentando nuevos regadíos con consumo reducido de energía para elevación del agua en las regiones afectadas por el paro y donde sea posible el cultivo del maíz y otros granos.

Aceleración del Seguro de Desempleo agrícola.

Relacionar la política comercial agraria con la ordenación de la producción.

Existen otros problemas, que nosotros creemos que tienen más espera, y a mayor plazo serían:

La creación del Ministerio de Agricultura y Alimentación, única manera de coordinar las políticas para la producción, transformación y comercialización agrarias.

Medidas para afrontar la adhesión de España a las Comunidades Europeas. A dos niveles: clarificación con la propia Comunidad de las objeciones que presenta, producto por producto, participando los agricultores, industriales y comerciantes, primero dentro del país, después dialogando con la Comunidad, y, en un segundo nivel, realizando las transformaciones estructurales que requiere la modernización de la agricultura, con independencia de nuestra incorporación a la Comunidad.

Medidas para la industrialización agraria en el medio rural.

Fomento del cooperativismo para la producción, elaboración y comercialización agrarias, para lograr ofertas importantes de productos de calidad, en defensa de los precios al agricultor, y también en que llegue al consumidor adecuadamente.

Un enfoque regionalizado de las actividades en el sector agrario, incluyendo planes de producción, planes de inversión, crédito y servicios de formación técnica y asesoramiento de los agricultores.

En cuanto al paquete legislativo pendiente en esta Cámara, la Federación de Trabajadores de la Tierra considera que es urgente que se promulguen las leyes que están tramitándose, como antes decía. Entre ellas, creemos que debe salir pronto el Estatuto de Explotación Familiar; la concentración parcelaria especial y contratación de productos agrarios; la protección de tierras de emigrantes; la agricultura de montaña; la sanidad vegetal y animal; la Ley de Financiación agraria que, aunque no la pongo expresamente en el papel, indudablemente es importante.

De igual forma creemos urgente una promulgación de la Ley de Aguas, pues hemos conocido recientemente los efectos de la escasez de agua que, como elemento escaso, necesita de un estudio profundo en cuanto a la economía de su utilización, así como una adecuada regulación de las cuencas de los ríos.

Considera la Federación de Trabajadores de la Tierra la necesidad de una proposición de bases que regule las competencias de las Cámaras Agrarias, para que no incidan en el funcionamiento actual de las organizaciones agrarias ni impidan su desarrollo.

En general, consideramos que se debe cumplir el calendario legislativo que el Ministro de Agricultura expuso en su intervención ante el Pleno de la Cámara el 6 de julio del año pasado.

La situación social de los agricultores es uno de los problemas principales que tienen precisamente por estar sujetos al Régimen de la Seguridad Social Agraria Especial, que los discrimina del resto de los trabajadores de otros sectores de la producción. El estar apartados de las grandes zonas de equipamientos sanitarios y asistenciales y el centralismo de la organización de la Sanidad hacen que no puedan tener la misma asistencia sanitaria. Habría que urgir en este sentido la puesta en marcha de la reforma sanitaria anunciada por el Gobierno.

El paro agrícola que aumenta incesantemente y la carencia de un seguro de desempleo para este sector hacen la vida poco fácil para un colectivo de más de 841.417 trabajadores agrícolas, de los cuales 663.897 son eventuales, es decir, un 78,9 por ciento, y solamente 177.520 son fijos, lo cual supone el 21,1 por ciento.

El dinero que se destina al empleo comunitario, aparte de cubrir solamente a las provincias de Andalucía y Extremadura, y nosotros consi-

deramos que debe ser ampliado también a Castilla, la Mancha y el País Valenciano de manera urgente, no tiene un efecto eficaz ni para los trabajadores ni para las obras que con él se realizan. Es urgente que a este colectivo les llegue el seguro de desempleo.

Los equipamientos de las zonas rurales son insuficientes y en varios pueblos se carece de los mismos. El acceso a la cultura para los agricultores se realiza con grandes dificultades. Es necesario arbitrar los medios necesarios para que en combinación con los planes provinciales de las Diputaciones se corrijan estas deficiencias.

En cuanto a las organizaciones agrarias, el papel que deben jugar estas organizaciones en cuanto a su participación en las decisiones que les afectan, es una práctica que tiene demostrada su eficacia en los países democráticos. Es urgente arbitrar las normas legales que ayuden al desarrollo de estas organizaciones, que indudablemente contribuirían con más eficacia al progreso del sector agrario y al del país en general.

La Federación de Trabajadores de la Tierra considera necesario dotar a estas organizaciones de un patrimonio propio para que sean capaces de prestar el servicio a los agricultores que cada día demanda. Por ello, la devolución del patrimonio histórico y la distribución del acumulado en orden a la implantación de las mismas sería una medida que contribuiría a fortalecer la democracia. Y aquí quería hacer un inciso y es que, precisamente, el patrimonio histórico de la Federación de Trabajadores de la Tierra, las antiguas Casas del Pueblo, las tienen todas las Cámaras Agrarias, o en su mayoría.

La mayor participación de las organizaciones agrarias en los organismos de la Administración sería realmente una contribución importante y eficaz al servicio de los intereses de los agricultores.

Lógicamente la delimitación de funciones y actuación de las organizaciones agrarias con las Cámaras Agrarias, y las relaciones de las mismas a nivel estatal con la CONCA, aliviarían bastante la tensión que constantemente se produce en cuantos asuntos se relacionan.

De cara a nuestro ingreso en la CEE, la agricultura española tiene necesidad de modernizar sus estructuras productivas, la transformación de la producción y el comercio de sus productos. Estas actuaciones aún no se han

emprendido en la escala que el problema reclama. Independientemente de nuestra incorporación al Mercado Común, parece llegado el momento de que la Administración y las fuerzas sociales agrarias inicien estas actuaciones, que serían en dos campos principalmente: uno, promoviendo la formación de unidades agrarias que aseguren rentas equivalentes a las de los demás sectores económicos; dos, nivelar las rentas agrarias de todas las regiones españolas.

Una vez puntualizados los objetivos generales, creemos que las actuaciones tienen que centrarse en los siguientes tipos de actividad: uno, adecuación de la infraestructura, tamaño de la propiedad, tecnificación de las labores, suministro de energía a precios soportables, etcétera; dos, organización de los agricultores para la oferta de sus productos; tres, provisión de los insumos adecuados y a precios razonables; cuatro, formación profesional y asesoramiento técnico continuo y eficaz, directamente a los agricultores, y cinco, intervención de los productores en la comercialización de la producción.

Hemos querido hacer un resumen muy esbozado, porque consideramos que una Comisión cualificada, cual es la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, tiene conocimiento por otros medios de cuál es la situación de la agricultura, y hemos querido resumir en orden a aliviar el debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picazo. Se le agradece la información.

Tiene la palabra ahora el representante de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos.

El señor SIMON GUTIERREZ (Presidente de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Señor Presidente, señoras, señores, muchas gracias por recibirnos en el Congreso. Creo que esto debe continuar y máxime esta exposición que se nos está escuchando aquí a las organizaciones agrarias. Debido al día y a la climatología que hoy tenemos, puede ser fructífera, y espero que así sea para lo sucesivo en bien del país y en bien del sector agrario.

Ya se ha repartido el documento de la Confederación, que es excesivamente largo; pero que no se asusten, pues no voy a lérselo entero.

Voy a tratar de exponer los puntos relativos

a la economía agraria. En primer lugar, la población activa agraria, compuesta por más de dos millones de personas, tiene un nivel de renta que no llega al 50 por ciento de los demás sectores. Esta situación se está viendo agravada en los últimos años como consecuencia de la política económica nacional, basada, entre otros aspectos, en un control de la inflación a costa de los productos agrarios.

En cuanto a la importancia de los gastos de fuera del sector en la producción final agraria, se ha visto excesivamente incrementada en los últimos años por los «inputs» fuera del sector y por los incrementos de precios de estos mismos «inputs».

Como consecuencia de este hecho y de las escasas subidas de los precios percibidos por el sector, la demanda de «inputs» en términos reales se están acercando al crecimiento cero, por ejemplo en maquinaria, fertilizantes y en otras cosas similares, con las graves repercusiones que para la productividad, competitividad y modernización de nuestra agricultura supone.

El sector se está fuertemente endeudando a un ritmo superior al que la economía agraria puede soportar, consecuencia también del desajuste entre los precios percibidos y los precios pagados por el sector.

El número de explotaciones viables está disminuyendo también a pasos agigantados, como consecuencia de esta política de precios que no está siendo compensada con una política global de mejora de las estructuras agrarias.

La política de importaciones ha provocado también «stocks» innecesarios, déficit de divisas y un exceso de oferta que ha provocado la caída de precios en origen sin compensación alguna para el consumidor.

Queremos destacar que este sacrificio excesivo que se le está exigiendo al campo en esta situación de crisis se está reflejando también en un empeoramiento de la calidad de vida en el medio rural.

En cuanto al apoyo financiero estatal al sector, comparativamente con la Comunidad Económica Europea, existe una discriminación brutal en este sentido, ya que el apoyo financiero estatal al sector dentro de la Comunidad Económica Europea, en proporción a la producción final agraria o al Producto Interior Bruto agrícola en dicha Comunidad, se acerca al 15 por

ciento, cuando en España está en el 1,5 por ciento.

Queremos también destacar que la repercusión que en el IPC se achaca al incremento de los precios agrarios regulados es superior a la incidencia que realmente tienen, ya que una subida global de precios entre un 15 y un 20 por ciento repercutirá entre el 1,5 ó el 2 por ciento en el referido IPC. El resto debe computarse, desgraciadamente, a las fases de transformación y comercialización. Asimismo, solicitamos la revisión de la incidencia asignada al sector en el IPC, actualmente de un 40,5 por ciento, muy superior a esa misma ponderación en la Comunidad Económica Europea, que está alrededor de un 24 por ciento.

Quiero explicar un poco este tema. La incidencia en el IPC que se le asigna al sector agrario, bebidas y tabaco en España se hizo en el año 1976, tomando como referencia y base una población que estaba entonces —en el año 1973 se tomaron los datos— con una renta inferior a los 2.000 dólares. Esto, indiscutiblemente, hace que la incidencia entonces de la alimentación en el índice de precios al consumo fuese mayor, ya que, al subir las rentas, lógicamente, el mayor gasto se va hacia otros sectores y hacia otros consumos distintos al de la alimentación.

En este aspecto quiero hacer constar que en la Comunidad Económica Europea está en un 24 por ciento y aquí se nos asigna esta incidencia en el 40,5 por ciento. Esta diferencia de 16,5 puntos se nos agrava en el momento en que tienen una gran repercusión en los precios agrarios, ya que esa incidencia en el IPC se nos achaca al sector agrario, cuando en realidad se tiene supervalorada la incidencia del sector en el IPC. En este sentido pedimos que se haga una reestructuración, que se hagan unos nuevos estudios y se tengan en cuenta los efectos de los precios agrarios y la incidencia que se les asigna.

En vía de ejemplo quiero citar lo siguiente en este mismo sentido. Por ejemplo, este año pasado, esta campaña pasada, en el cultivo de tabaco, a los agricultores se les dio un 7 por ciento de aumento. Este es el precio que se subió el trabajo al agricultor. Sin embargo, todos sabemos que en los estancos, la subida de los tabacos fue de un 50 por ciento. En el Índice de Precios al Consumo se nos achaca el 50 por ciento al sector agrario y, sin embargo, la ver-

dad es que el 43 por ciento de diferencia entre el 7 y el 50 ha ido, lógicamente, a un monopolio fiscal recaudador; es decir, ese 43 por ciento no se le debe achacar al sector, sino que se le debe achacar a la recaudación mayor que ha realizado Tabacalera.

En cuanto al tema de la nueva fiscalidad para el campo, la actual es absolutamente penalizadora para el patrimonio familiar. Tenemos una Orden que ha salido hace poco, de 25 de marzo de 1981, sobre modificación del sistema simplificador del régimen de estimación objetiva singular. Esta Orden del Ministerio de Hacienda considero, primero, que es discriminatoria en todos los sentidos. Está publicada en el «Boletín Oficial» número 76, de 30 de marzo de 1981, y en ella, en cuanto a las actividades agrícolas, se aplica al olivar, a la vid y a la horticultura un 40 por ciento; a los restantes, el 20 por ciento; a las actividades ganaderas, el 12 por ciento, y a las forestales, el 40 por ciento.

Antes se capitalizaba esto en un librito que nos repartió Hacienda sobre tributación de agricultores, al 6 por ciento de las ventas, que equivalía a que los agricultores no tenían que hacer declaración sobre la renta si no tenían unas rentas superiores a los cinco millones de pesetas, que, multiplicados por el 6 por ciento, equivalen a 300.000 pesetas de producto neto, que se requerían para tener que hacer declaración sobre la renta. Pero en el año 1980 se dispuso que las 300.000 pesetas serían sobre el producto bruto, lo cual es monstruoso, porque si multiplicamos las 300.000 pesetas de producto bruto por el 6 por ciento, resulta que un señor que tuviera una hectárea de cualquier cosa tiene que hacer declaración sobre la renta.

Luego se ha retocado y en 1981 parece que Hacienda tiene mucho interés en que todos los agricultores y todo el mundo haga las declaraciones sobre la renta, que todos ustedes saben que en el sector agrario tiene psicológicamente una influencia tremenda, independientemente de que en el aspecto crematístico también la tiene, ya que no es que se vaya a pagar, pero se tiene que hacer la declaración, y esto, en el campo, fomenta la picaresca en los pueblos de ciertos señores que van a ellos, rellenándoles los impresos y cobrándoles 5.000 pesetas. Y ya ha pagado una buena contribución sobre la renta el pobre agricultor, que tiene unos ingresos tan

bajos que no va a tener que pagar contribución sobre la renta.

En otro aspecto, yo quisiera también que se tuviera muy en cuenta una de las cosas que están ocurriendo. He leído ayer precisamente —y lo agradezco— que hay una proposición no de ley sobre un tema que se ha descubierto, que está reconocido y que incluso tenemos certificados oficiales: sobre la utilización del gasóleo pesado. Es una barbaridad que el Ministerio de Industria, por las buenas, haya quitado el gas-oil agrícola y lo haya mezclado con el pesado. Esto nos está creando, primero, el problema de que los tractores no funcionen como es debido, produciendo una serie de averías y una falta de rendimiento en los tractores, debido a que este gasóleo no tiene, en realidad, ni la fuerza ni las calorías necesarias; y, en segundo lugar, no es lo suficientemente apto para su utilización por esta maquinaria, con lo cual estamos aumentando el mayor coste en la producción y una mayor incidencia en el sector, en el sentido de que, en lugar de ayudarnos, nos perjudica.

En este aspecto pido a los señores aquí presentes que, por esta proposición no de ley o por el sistema que sea, apoyen indiscutiblemente al sector agrario, ya que tiene importancia tremenda la cuestión del gasóleo pesado.

Voy a pasar al tema de tipo legislativo. En este aspecto, la organización que represento considera fundamental la creación del Consejo Económico-Social. Se hace urgente arbitrar el desarrollo del artículo 131 de la Constitución, donde se habla de este tema, creándose el Consejo Económico-Social, con el fin de que los problemas socioeconómicos tengan garantías para llegar al Gobierno y al Parlamento. Insisto en que considero sumamente importante la creación del Consejo Económico-Social.

Asimismo, estimamos fundamental la reforma del sistema especial de la Seguridad Social Agraria, partiendo de esa solidaridad que tanto se está invocando hoy, como palabra quizá excesivamente hueca, sobre todo en relación con el sector agrario; solidaridad que, más que nada, se la pido al Estado, en el sentido de que su aportación sea equiparable a la de otros países de Europa; es decir, que se acerque a las metas que tienen en otros países europeos, de la Comunidad Económica Europea, hacia la cual nos pretendemos dirigir; que las aportaciones a la Seguridad Social Agraria por parte del Estado

se incrementen, equiparándose a las de esos otros países.

Otro de los temas fundamentales es la Ley de Financiación Agraria, esta famosa Ley de Financiación Agraria que tenía que haber salido en mayo del año 1980, y que a estas alturas no sé qué pasa, pero está muy aparcada y no acaba de salir nunca.

Indiscutiblemente, si queremos entrar en la Comunidad Económica Europea al sector agrario y a los agricultores españoles tenemos que facilitar los mismos medios que tienen otros.

La financiación agraria es fundamental para que la agricultura española pueda ser competitiva y viable, ya que todos ustedes saben que la financiación es muy específica en este sector agrario: se necesita a largo y medio plazo y a un bajo interés, ya que la estacionalidad de las producciones agrarias no consienten los altos intereses ni la rapidez en la ejecución o percepción de beneficios.

Existen dentro de nuestro país unos coeficientes obligatorios a la Banca y Cajas de Ahorro para invertir en ciertos sectores privilegiados —o considerados privilegiados— y no veo por qué razón el campo no ha de estar dentro de estos coeficientes obligatorios.

Considero que, en lugar de tener que estar rogando a las organizaciones crediticias que apoyen al campo en situaciones como la de la sequía o casos similares, sería más pragmático que existiesen unos coeficientes obligatorios impuestos a la Banca privada y a las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales que sirvan para inversiones en el campo, que lo necesita. Estos coeficientes obligatorios será lo más pragmático que podríamos conseguir para la agricultura y ganadería españolas.

Asimismo, en cuanto a la Ley de Agricultura Asociada y de Agricultores Jóvenes, estamos de acuerdo en que es fundamental también que se estimule a la juventud, que se den facilidades para que la población agraria, hoy tan avejentada, se vaya rejuveneciendo, pero creando un ambiente, unos medios y unas facilidades a los jóvenes agricultores en el sentido de que les liguen a la tierra, al campo y al sector rural.

Consideramos fundamental la Ley de Corporaciones Públicas en el amplio aspecto (sin entrar a especificar a qué me refiero con esto) que ello requiere para que se lleve a cabo por parte del Parlamento.

Otro tema esencial para el sector es la Ley de Contratos Agrarios. Señores, el proyecto, que actualmente vive un gran letargo en este Congreso de los Diputados, puede ser fundamental para el futuro de las relaciones agro-industriales y uno de los elementos de capital importancia en la futura vertebración del campo. El proyecto adolece de algunos defectos y sobre los mismos nuestra organización se pronunció enviando alegaciones y enmiendas a los Grupos Parlamentarios. Espero que estos defectos se subsanen, pero, sobre todo, que salga pronto esta Ley de Contratos Agrarios aprobada por el Congreso —específica de Contratos Agrarios—, porque es fundamental que empiece a funcionar en el campo.

En cuanto al Reglamento de Productos Agrarios, consideramos también fundamental la reglamentación del sector lácteo, aceites y grasas vegetales, equiparando nuestras normas a las comunitarias.

El tercer punto fundamental de esta exposición sería el de la situación social de la agricultura. Ya hemos hecho referencia a un aspecto importante de esta situación cuando hemos hablado de la necesidad de introducir o forzar cambios en la Seguridad Social Agraria, de tal forma que ésta conceda iguales prestaciones que en el Régimen General.

Paralelamente a esta actuación, se hace de todo punto imprescindible un cambio de orientación en la actual política seguida para paliar el desempleo en el campo. Nosotros entendemos que el sistema de trabajo comunitario no ha producido los frutos esperados y se hace necesario un cambio hacia la percepción por parte del trabajador agrícola, realmente en paro, de una prestación económica similar a la de los trabajadores del resto de los sectores de la producción.

Los niveles de equipamientos sociales y culturales son ínfimos o no existen en el medio rural. Sigue existiendo analfabetismo y las posibilidades de formación profesional y humana en todos los agricultores son mínimas.

Los déficit de servicios públicos son conocidos por todos ustedes; no hace falta hacer una exposición larga, en cuanto a escolaridad, electrificación, etcétera, todo ello unido a la situación económica antes expuesta.

Frente a esta situación, la Confederación sólo pide el exacto cumplimiento del artículo 130 de nuestra Constitución, en donde clara y

diáfano se expone el camino a seguir. El artículo 130, que es la base de toda esta exposición, dice: «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.»

Señores: pedimos el cumplimiento del artículo 130 de la Constitución.

En cuanto al afianzamiento y consolidación del asociacionismo profesional, tocado por las anteriores personas que han intervenido, insisto en que es uno de los puntos fundamentales que se deben perseguir.

El anterior sistema representativo español ha sido sustituido por un sistema basado en la libertad, la pluralidad y la democracia. Ahora bien, durante muchos años el campo español generó, con sus cuotas, un espléndido patrimonio, al que no hemos tenido acceso. Por el contrario, otro tipo de organizaciones profesionales y sindicatos han tenido oportunidad de obtener compensaciones económicas del patrimonio consolidado en el anterior régimen. Nosotros entendemos que tenemos el mismo derecho que el resto de los sectores económicos a percibir esa compensación, lo cual nos permitiría una profundización de nuestras actuales estructuras y una necesaria consolidación en el mundo representativo agrario.

En el mismo orden de cosas, creemos necesario que se arbitren los sistemas de compensación económica en función del esfuerzo representativo que hacemos ante los órganos estatales o públicos, como FORPPA, SENPA, Cámaras Agrarias, etcétera, medidas similares a las que gozan los partidos políticos en su labor representativa en el Parlamento, Parlamentos Autonómicos, Diputaciones y Ayuntamientos.

Igualmente entendemos que debe institucionalizarse, de alguna manera, nuestra necesidad de entrar en contacto con la Administración a todos los niveles, incluso a éste que es el parlamentario, que creemos muy conveniente y fructífero en bien del sector agrario y de la estabilidad social y política de nuestro país.

Señores, no quiero hacer más larga mi exposición. Ya se ha repartido el documento preparado por la Confederación de Agricultores y Ganaderos españoles, sobre todo en relación con la Comunidad Económica Europea, y les

dejo para que ustedes puedan leer este documento, ya de por sí muy largo.

Estamos de acuerdo con la entrada en la Comunidad Económica Europea, que, por supuesto, consideramos fundamental, pero necesitamos que el Gobierno nos facilite los medios necesarios en cuanto a estructuras y todos los medios adecuados para poder entrar en la Comunidad Económica Europea en un plano de igualdad y, además, que el sector agrario no sea chivo expiatorio de concesiones a otros sectores, sino que entre en un plan de solidaridad y de igualdad con los otros sectores, y en un plano que verdaderamente se considere como sector económico y no como sector que sirva para hacer política demagógica a la entrada en la Comunidad o a otras cosas, como se ha utilizado muchas veces. Es decir, que pido, una vez más, que el sector agrario se considere sector económico, sector primario, igual que los otros se consideran sector secundario y sector terciario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted por su información, señor Simón.

Ahora tiene la palabra el representante de la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos del Estado español.

El señor ORTIZ DE LANDAZURI (Coordinadora de Agricultores y Ganaderos del Estado español): Muchas gracias a todos por haber recibido a las Organizaciones Agrarias.

La Coordinadora entiende que en estos momentos nos movemos en un contexto de crisis económica y política. Las organizaciones tenemos en este momento un diálogo con el Gobierno respecto a la negociación de precios. Estamos, en cierto modo, en una situación difícil; creemos que esta situación en que nos encontramos es culpa de la falta de diálogo durante estos dos últimos años, por parte del Gobierno y concretamente por parte del Ministerio de Agricultura. Entendemos que el no haber aceptado el sindicalismo democrático en el campo nos ha llevado a una situación de la cual realmente nos va a resultar difícil salir. Y voy a intentar matizar el porqué.

La falta de entendimiento entre los sindicatos agrarios y el Gobierno ha llevado, en principio, a una desconfianza del sector agrario hacia el

Gobierno y hacia su credibilidad. El alto grado de incumplimiento de lo negociado en el período 1977-78 ha llevado a que las negociaciones que se hacen con el Gobierno no tengan absolutamente ninguna credibilidad. En estos momentos, ante la situación económica y política del país, nuestra Coordinadora entiende que tenemos que entrar, y de hecho lo estamos intentado, en un diálogo con el Gobierno. Estimamos importante que todos los Diputados aquí presentes interpreten nuestras palabras en el sentido de que no queremos crear tensiones innecesarias en el sector agrario en este momento.

Efectivamente, la situación económica, política y social del campo es muy difícil. Los últimos acontecimientos políticos se están sufriendo mucho en el campo y concretamente en los pueblos. Es fundamental que entre todos hagamos un gran esfuerzo para intentar romper este hielo que hay en el campo y no hacer demagogias en la negociación que se está llevando a cabo. Nuestra organización quiere dejar patente que, en principio, a partir de los dos últimos días, está habiendo una voluntad de diálogo por parte de los componentes de la mesa negociadora que representan al Gobierno. Nosotros, para seguir en esta voluntad de diálogo y de compromiso, creemos que es fundamental entrar en un control verdadero de los «inputs»; ya antes, por otra organización, se ha tocado el tema del gasóleo, que creemos fundamental.

«Ayer llegamos ya a una especie de filosofía en la que nos podemos poner de acuerdo. También llegamos a un mínimo acuerdo en cuanto a una reconversión de sectores y en cuanto al tema de las regulaciones de campaña para el cual se deben crear unos mecanismos más ágiles de intervención, porque, en definitiva, eso beneficiaría muchísimo a la renta del sector agrario.

Igualmente creemos que es fundamental el tema de la liberalización del comercio de Estado, concretamente en el tema de la carne, y consideramos que en el tema del trigo es necesario hacer un plan trienal, sin que los agricultores se asusten de que el precio del trigo vaya a quedar libre, sino que se arbitren unos mecanismos de control para que, efectivamente, no se cree un gran desconcierto.

También se ha llegado al acuerdo de poner en marcha los reglamentos sectoriales. Asimismo, creemos que es muy importante, si queremos que esta negociación llegue a buen tér-

mino, dotar de una financiación ágil y de una financiación barata al sector agrario.

Entendemos que es fundamental el aumento de los presupuestos a la agricultura. No sabemos si en estos momentos se podrá hacer a través de los Presupuestos, porque éstos ya están hechos, pero sí que habría que arbitrar una fórmula para intentar aumentar los presupuestos financieros a la agricultura.

En base a estos planteamientos, la Coordinadora está dispuesta a aceptar una corresponsabilidad con el Gobierno, pero exige respeto a los sindicatos democráticos y una coparticipación en las decisiones que toma el Gobierno.

Queremos que el Gobierno, de una vez por todas, marque claramente las funciones de las Cámaras Agrarias y concretamente de la CONCA y del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA).

Entendemos que es fundamental que el programa legislativo se lleve adelante urgentemente. Creemos, también, que es fundamental que a las organizaciones sindicales agrarias se las respete, se les paguen dietas y se les dote de un patrimonio sindical. Vuelvo a repetir que, dentro de este contexto, nuestra organización está dispuesta a asumir una corresponsabilidad; está dispuesta a aceptar, en estas líneas maestras, la negociación de precios.

Es posible que parte del sector agrario crea, y aquí se ha dicho, que el Gobierno no tiene voluntad, en estos momentos, de llegar a posturas convergentes en esta negociación. Yo entiendo que esto es muy peligroso en estos momentos; el problema económico y social en el campo es tremendamente difícil, y yo hago llegar a todos los Diputados aquí presentes que esto es tremendamente peligroso, y no se malinterpreten mis palabras.

Nosotros creemos que es fundamental el tema de la Comunidad Económica Europea. Efectivamente, hay una voluntad política de la propia Comunidad y del Gobierno español en cuanto a ingresar en la Comunidad. Nuestra organización, en primer lugar, exige claridad al Gobierno en esta negociación. Entendemos que, dentro del contexto en el que nos vamos a mover en esta negociación, hay que regionalizar la agricultura y hay que hacer planes concretos de reconversión de sectores importantes que van a salir muy afectados por el ingreso en la Comunidad.

Creemos importante también que el Gobierno tome con más consideración la financiación que está ofreciendo la propia Comunidad, una financiación barata, con planes concretos y formas de sacarlos adelante.

Nosotros decimos a todos los Diputados y a los grupos políticos aquí presentes que en estos momentos no hay que tener miedo al endeudamiento exterior en base a estos planes y a esta financiación barata que ofrece la Comunidad y pedimos al Gobierno que reconsidere su postura de no endeudamiento exterior.

Entendemos también, cara a la Comunidad Económica Europea, que, en esta negociación, lo que estamos defendiendo es la renta del campo; no estamos defendiendo los 19, 17 ó 16 productos regulados, sino, en cierto modo, lo que intentamos es racionalizar la agricultura, y en estos momentos hay que hacer un análisis de la agricultura que, por desgracia, durante estos cinco años de democracia no se ha hecho.

Es posible que haya llegado el momento de poner la primera piedra en este tema. Es muy importante esta financiación cara al ingreso de España en el Mercado Común, bajo dos conceptos: el primero, que ya he dicho, la reconversión de sectores; el segundo, la necesidad que tenemos, en cuanto a productos transformados, cara al ingreso de España en el Mercado Común. Ustedes sabrán mucho mejor que yo, en el tema de los productos transformados, qué posibilidades tenemos cara al Mercado Común. Creo que es una empresa urgente que hay que estudiar y en la que tenemos que darnos prisa.

Después nos preocupa también, en el aspecto social, el tema de la incapacidad laboral transitoria. Preocupa mucho a nuestra organización cómo por parte de UCD, Alianza Popular y la Minoría Catalana se votó «no» a la incapacidad laboral transitoria de los agricultores.

También asombra a nuestra organización cómo el Gobierno no cumple lo aprobado en el Parlamento referente a la moción socialista del 20 por ciento de recargo y los pagos fraccionados de las jornadas teóricas, que es una gran lucha que hemos venido llevando. Ha sido un grave incumplimiento por parte del Gobierno, porque ya lo firmó en una negociación hace tres o cuatro años, en la cual nuestra principal bandera fue ésa, la Seguridad Social Agraria.

Queremos sensibilizar a todos los Diputados presentes para que esto se cumpla por el Go-

bierno y que se siga, en cierto modo, presionando para que a los agricultores, por lo menos, se nos escuche y se nos acepte una reunión con el Ministro de Sanidad y el Ministro de Hacienda para intentar llegar a un acuerdo o, por lo menos, para estudiar la forma de intentar llegar a una equiparación de la Seguridad Social Agraria con la rama general.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ¿ha terminado ya?

El señor ORTIZ DE LANDAZURI: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz de Landázuri.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Federaciones Agrarias de España.

El señor LOPEZ MONTES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Soy Arturo López Montes, Secretario General de la Unión de Federaciones Agrarias de España, en nombre de la cual quiero agradecer a la Comisión de Agricultura del Congreso la convocatoria de la reunión de hoy. Hasta cierto punto, tenemos que decir que nos ha causado una sorpresa agradable, ya que existía la mala costumbre de que en ningún momento se hubiese oído la opinión de los agricultores. Ahora, por lo menos, vamos a expresar nuestros criterios para que los Diputados, a los cuales elegimos en su momento, puedan saber cuáles son los problemas del sector agrario, aunque pienso que la mayoría de ellos los saben porque son del medio rural.

En el orden día que se nos presenta, al cual yo quiero ceñirme de forma más o menos clara y concreta, se nos dice que hagamos un planteamiento de la situación del sector agrario, y para hacerlo tendría que empezar por decir que es una situación de marginación, que es una situación de abandono por parte de todos, Gobierno, Administración, me atrevería a decir, incluso, Cámara de Representantes; que hay un problema de envejecimiento en la propia población agraria, que hay un problema de agravio comparativo total y completo en todos y cada uno de los factores de producción, en todos y cada uno de los productos obtenidos, en todos y en cada uno de los servicios que se les prestan y en todas y cada una de las atenciones que reciben,

que todos estos problemas se presentan en el medio rural, al cual me quiero ceñir fundamentalmente por nuestra organización, una organización que está fundamentalmente instalada en todas y cada una de las provincias, podríamos decir, no de rentas más bajas, pero sí de una agricultura de pequeños y medianos agricultores, la mayoría de ellos autónomos o por cuenta propia, y quiero, por lo menos, expresar lo que ellos mismos dirían en este momento, ya que como su representante me toca a mí el honor de hacerlo.

Querría hacer unas consideraciones de carácter general, sin hacer ninguna lectura que pudiese ser amplia y a veces farragosa de los temas, pero sí quisiera hacer un resumen amplio, y a los señores Diputados les pediría que centrasen su atención en unos cuantos puntos, todos ellos conducentes a cuatro temas fundamentales: a mejorar la renta agraria, que es el tema capital que preocupa a nuestra organización; a mejorar la calidad de la vida en el medio rural, que es factor fundamental por nuestra implantación en las distintas zonas; a mejorar los temas referentes a la legislación agraria, que son los temas que preocupan en cuanto al sistema y al marco jurídico en el cual nos tengamos que mover, y, por supuesto, a mejorar una representatividad de las organizaciones agrarias para que puedan ejercer la presión suficiente ante el Gobierno y ante la Administración para que se preste la atención debida a un sector deprimido, abandonado durante muchos años, pero que esperamos que a partir de este momento pueda recobrar unas nuevas esperanzas, tanto con la visita que el Presidente del Gobierno concedió a las organizaciones agrarias como con la sesión que la propia Comisión de Agricultura está teniendo en este momento con nosotros.

En este punto, yo quería resaltar y recordarles a todos ustedes, que están sentados aquí como consecuencia de unos votos, que en el sector agrario hay algo así como siete millones de votos; recordarles que la renta en el sector agrario es un 45 por ciento de la renta general; recordarles el agravio comparativo que supone que los gastos de fuera del sector suban un 20,79 por ciento y los precios percibidos por los agricultores suban un 5,8 por ciento; recordarles el agravio fuerte y duro que ocurre cada día en todos y cada uno de los productos, desde que salen de origen hasta que llegan al consumo (y

pondría el ejemplo clásico de la luchuga con el papelito del agricultor: yo cobré una peseta y el consumidor paga cincuenta por ella); el agravio comparativo que se pretende establecer al sector agrario decidiéndonos que debemos contener nuestras rentas, ya que solamente obtenemos una vez al año productos agrícolas, mientras en esos medios industriales y comerciales no hay ningún control en los márgenes comerciales; el tema que suponen, en todo momento, los fraudes que se están cometiendo en la alimentación de este país y que últimamente todavía se nos quería achacar al propio sector productor, algo inadmisibile; la situación que estamos padeciendo en el medio rural en temas educacionales, en temas de sanidad, de comunicación, de vivienda, de electrificación rural. Hay muchos pueblos sin teléfono, muchos pueblos sin abastecimiento de agua, y muchas de estas cosas, que ustedes prometieron en el momento de la elección, espero que todos y cada uno de los distintos grupos las cumplan antes de terminar esta legislatura.

Estamos teniendo un verdadero problema en el sector agrario con la cuestión que se originó como consecuencia de fusiones de Ayuntamientos, ya que los servicios administrativos oficiales siguen dependiendo del Ayuntamiento antiguo, y se crean verdaderos problemas en cuanto a los servicios médicos y veterinarios fundamentalmente, aunque hay asistencia que se está cediendo a los residentes de todos estos pueblos.

Tenemos graves problemas, y se nos está insistiendo constantemente en que el agricultor tiene que intentar conseguir parte del valor añadido, para lo cual nosotros solicitamos industrialización agraria en el medio rural, cosa que no se está haciendo y a la que se está dedicando poca atención.

Tenemos una falta grave en cuanto a la formación agraria de los hombres del sector, junto con el problema educacional de los hijos de los agricultores y la formación agraria de los jóvenes e incluso de los mayores.

Con todo esto, yo quiero llevarles a la mente cuál es en este momento la situación del sector a grandes rasgos. Todo ello para nosotros tiene una idea clara de que debemos mejorar la renta agraria; tiene una idea clara de que se dice, y se nos ha recordado varias veces, que debemos tender a equiparar las rentas de todos los sectores, y creo que en este momento el sector agra-

rio, por desgracia para él, es el que está en peor situación.

Me gustaría perder un poco de tiempo analizando lo que está ocurriendo en la negociación de precios agrarios en este momento, porque creemos que es el tema del día y, lógicamente, es bueno que se sepa. Nosotros, como organización que depende de nuestras propias bases, que son las únicas que nos pagan las cuotas de las cuales tenemos que vivir como organización —no sé si el problema es de todas las organizaciones, pero el nuestro sí—, no podemos admitir bajo ningún concepto que después de una sesión en la que se nos ha dicho que a lo largo de todo el año 1980, año agrario excelente, verdaderamente triunfalista, en el que la renta agraria y la producción final agraria, sobre todo —no la renta, porque es muy discutible; la Administración piensa que ha crecido y nosotros que ha decrecido—, había aumentado el 7,4 por ciento, cosa que nosotros admitimos; a continuación de ese año 1980, con un aumento del 7,4, para el 1981 (año de catástrofe, de sequía, de heladas) se nos quiere hacer creer, por parte de algún miembro de la Administración, que la disminución de la producción final agraria va a ser de 1,6 puntos, o de 2,4 por parte de algún otro miembro; y no quiero recordar la cifra del 1 por ciento que se nos dio por un solo representante de la Administración, porque era mejor tomárselo un poco a broma en aquel momento.

Nosotros estimamos, y podemos demostrar con los datos del daño, y así lo ha recogido el propio Gobierno y se ha reconocido por todos los partidos políticos, que los daños causados por la sequía estaban cifrados en 150.000 millones, aproximadamente. Se han atendido unas primeras necesidades de 32.000 millones y, lógicamente, nadie puede pensar que la disminución de la producción final agraria sea solamente de 2,4 puntos con respecto al año anterior.

Para poder cerrar el cuadro macroeconómico en la cuestión de precios, tengo que decir, y supongo que todos ustedes saben, que precisamente el dato de la producción final agraria es el divisor, y es un factor fundamental para el tanto por ciento de lo que salga de aquí.

No entendemos tampoco esta negociación agraria, en un momento en el que hay una crisis general en la industria, en los servicios, en la construcción —y que, por desgracia para ellos, muchos de los que abandonaron el campo y

fueron a la ciudad tienen que regresar a él—. No entendemos, digo, que en este momento se nos pretenda hacer creer que la disminución de la población activa agraria sea del 7,5 por ciento —cifra que antes se nos daba—, o del 6,5 por ciento, que es la cifra de que ahora se habla. Es totalmente inadmisibile la cifra, de la cual está dependiendo en todo momento cuál tendría que ser la elevación global de los productos agrarios para, después, establecer un reparto equitativo entre los diecinueve productos regulados.

En esta negociación hemos pretendido este año hacer un chequeo amplio y completo a todo el sector, a toda su sistemática. Sobre todo, tenemos que decir que nos preocupa, de forma clara y concreta, la elevación de costos que se está produciendo. Y digo que nos preocupa por dos motivos fundamentales: por una parte, porque por vía precios entendemos que es difícil que se mejore la renta agraria, y, por otra parte, si no intentamos controlar el aumento de costos de forma clara y concreta, podemos hacer una serie de producciones que no sean competitivas para el mercado y, entonces, incluso, los propios precios de garantía no nos servirían para nada.

Creo que la situación es verdaderamente dramática. En este momento —y así lo hemos manifestado como organización—, el controlar los gastos de fuera del sector, a lo largo de 1981, es tan importante como la propia tabla de precios que se establece. Y ahí nos estamos jugando, a nuestro entender, la propia economía del país.

No me importa que me digan que la cebada, por vía precios, me la puedan poner a veinte pesetas en 1982, si no hay ganadería que la pueda absorber. Si me quieren absorber los costos solamente por vía precios, no es posible que podamos hacer una agricultura competitiva para el mercado nacional, y mucho menos competitiva para el mercado internacional. Nos estamos jugando el futuro del propio abastecimiento nacional, y creo que eso es peligroso.

Hecho este análisis general de la situación del campo, por supuesto que habría muchos temas de los cuales podríamos seguir hablando e insistiendo, como, por ejemplo, el tema de la situación de la sociedad y del medio rural, fundamentalmente centrado en el tema de la Seguridad Social Agraria.

Es verdaderamente lamentable el que tengamos que utilizar siempre los agravios comparati-

vos. La Seguridad Social Agraria exige una equiparación total en las prestaciones con la rama general, y no se nos puede achacar, y no se nos puede decir, bajo ningún concepto, que las aportaciones del Estado al sector agrario son suficientes, amplias y cuantiosas. No pretendemos ser españoles de segunda. Queremos ser españoles de la misma categoría, por lo menos en el tema de la Seguridad Social, que cualquier otro de los que viven en este país. Necesitamos que las prestaciones sanitarias estén igualadas en todo con la rama general. Necesitamos que el seguro de desempleo se materialice de forma clara y concreta; necesitamos que las prestaciones de viudedad y de jubilación, no solamente estén en el sistema de los mínimos equiparables con la rama general, como están en este momento, sino que se equiparen en la punta media de la propia tabla que se está estableciendo en la jubilación y en la viudedad. Solicitamos la incapacidad laboral transitoria y la incapacidad laboral permanente. Necesitamos que el control de la calidad de vida en el medio rural, tal como hemos dicho anteriormente, sea una realidad clara, sea una realidad que no pueda servir en todo momento como explicación de que los agricultores abandonan el medio rural y se van a vivir, o a malvivir, a las ciudades, porque, lógicamente, es uno de los mayores problemas que tenemos en este momento.

Se nos pide en el punto cuarto la situación de las organizaciones agrarias y de su patrimonio. Las organizaciones agrarias creo que, hasta ahora, hemos demostrado tener un sentido de la responsabilidad del sector agrario con respecto a la sociedad. Este sentido de la responsabilidad, que hemos pretendido demostrar, muchas de las veces se ha abusado de él y no se nos ha deparado un trato lógico y razonable en todas las reuniones que estamos teniendo, en unos momentos con mayor amplitud, en otros momentos verdaderamente congeladas.

Es lamentable que la propia Administración, cuando podría tener a un sector con unos representantes válidos para poder negociar, no sepa aprovechar en todo momento estas posibilidades que ofrecen las organizaciones agrarias. Es lamentable la situación económica general de muchas de ellas, sobre todo las que estamos dependiendo de las cuotas de nuestros socios.

Por tanto, solicitamos que el patrimonio, que lógicamente nos pertenece por unas cuotas que

el sector agrario ha venido pagando durante mucho años de forma obligada, revierta de forma clara y concreta a las organizaciones que en este momento actúan a nivel nacional.

Debemos pretender institucionalizar las reuniones en todo momento con esta Comisión de Agricultura, institucionalizar las reuniones periódicas con el Ministro de Agricultura e incluso me atrevería a reiterar, porque así se lo pedimos a él, institucionalizar las reuniones con el propio Presidente del Gobierno para que en todo momento pueda conocer la realidad del sector agrario.

En el quinto punto se nos pide la incidencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea sobre las estructuras y las producciones agrarias. Por supuesto que UFADE en todo momento está diciendo sí a la integración en la Comunidad Económica Europea. Por supuesto que UFADE está repitiendo constantemente ese sí a la negociación de la Comunidad Económica Europea, pero no admitiremos bajo ningún concepto que se negocie la entrada a costa del sector agrario. Lógicamente, la parte que nos corresponda tendremos que acertarla, pero no que se mejore y se favorezca todo el tema de la industrialización agraria a costa del propio sector.

La Comunidad Económica Europea nos está repitiendo constantemente, y nos lo deja ver claramente, que le importa muy poco la industria de este país y le preocupa de forma clara y concreta el sector agrario. Lógicamente, vamos a intentar defender en todos y cada uno de los sitios que podamos nuestra integración en la Comunidad, pero sin que ello nos tenga que suponer un mayor sacrificio porque, lógicamente, si se le siguen exigiendo sacrificios a este sector, puede ser que algún día no podamos contar con él cuando hoy todavía se puede contar. Para admitir que este sector pueda ser competitivo en la Comunidad Económica Europea, lógicamente —y en la propia negociación se ha dejado claro—, solicitamos establecer una serie de reglamentos en todos y cada uno de los productos de forma similar a los que la Comunidad tiene. En este momento, hay unos cuantos reglamentos preparados, pero creo que hay que aligerar todos y cada uno de los productos con su reglamento, para que en el periodo de adaptación de España a la Comunidad podamos estar en situación competitiva, sin problemas en el

momento de la entrada y sin problemas en el momento del cambio de mercado que puede suponer nuestra entrada. Esto nos va a suponer hacer un análisis más amplio sobre en qué sectores tenemos que actuar de forma clara. Uno de ellos es el sector lácteo; otro es reconsiderar la política de grasas; otro son los reglamentos de pollos y huevos, que están prácticamente terminados; reglamento de patatas; reglamento de cereales; reglamento de ovino y varios.

Indudablemente, esperamos que algún día, tal como está legislado y tal como está ordenado, se constituya el Comité Económico y Social Español en correspondencia al propio Comité Económico y Social de los distintos países y de la Comunidad para que en todo momento pueda informar tanto al Gobierno como a esta propia Comisión de Agricultura y a todos los organismos que, más o menos, tienen algo que ver en este país con la administración agrícola.

A modo de resumen, solamente me gustaría citar unas cuantas cosas. Expresar nuestro reconocimiento a esta Comisión; solicitarle que, efectivamente, se vayan teniendo reuniones periódicas dentro del tiempo que a ustedes les permitan sus trabajos. Esperamos que estas reuniones se puedan seguir celebrando con el Ministro y con el Presidente del Gobierno y, para ello, solicitamos que la Comisión de Agricultura colabore con las organizaciones para que esto se desarrolle.

Querría, tal como dije al principio y en todo el desarrollo de la exposición, referirme a los cuatro puntos sobre los cuales nosotros basamos toda la intervención. Mejorar la renta del sector agrario, citando que estamos a ese 45,75 por ciento del resto de los sectores, y para lo cual decimos que debe negociarse globalmente, debe haber un control estricto de los gastos de fuera del sector, negociando los mismos.

Debemos incidir de forma clara y concreta en el control de la calidad del gas-oil y en la distribución del mismo, ya que esa distribución supone al sector agrario un pago superior a 3.000 millones de pesetas que va a las estaciones de servicio.

Debemos suponer e intentar controlar de forma clara el precio de los fertilizantes. Por supuesto, que el problema que tenga la industria química y la de los fertilizantes será su problema, pero no el problema del sector agrario.

Queremos llevar el control de los piensos y de su calidad.

Estimamos y consideramos justo que la energía eléctrica en el medio agrario —y me refiero al agrícola y ganadero— sea con unas tasas y con unas tarifas especiales, ya que la mayor parte de ella procede de los recursos propios de las provincias y, por supuesto, de las provincias agrícolas.

Solicitamos y pedimos que haya una cláusula de salvaguardia en la negociación de precios de forma que los «inputs» de fuera del sector superen la cifra que se haya negociado; que haya una revisión de los mismos, exactamente igual que se ha producido en algún otro sector de la sociedad de este país.

Exigimos —no sólo pedimos, sino que exigimos—, de forma clara y concreta, un control de los márgenes en la comercialización, industrialización y distribución de los productos agrarios desde origen a consumo.

Solicitamos que las ayudas contra la sequía y las heladas sean ágiles y suficientes. Solicitamos que las mejoras de las estructuras se realice de forma que los «inputs» de fuera del sector superación agraria para potenciar el sector. Solicitamos que no se nos quiera culpar al sector agrario de que no queramos asegurar cuando, en realidad, la Ley de Seguros Agrarios está, en este momento, iniciando su andadura, y no están bien estudiadas las tarifas que se nos quieren y pretenden imponer. Por falta de experiencia, se están marcando unas tarifas que son totalmente ilógicas para el sector. Si en un año de catástrofe, como éste, no tenemos posibilidad de mejorar la renta agraria, vía precios, posiblemente la Comisión de Agricultura pudiese influir para que en el primer año las tarifas de los seguros agrarios, no voy a decir que estuviesen congeladas y fuesen nulas, porque quizá sería mucho pedir, pero sí que fuesen lo más bajas posibles.

Para conciliar mejor la calidad de vida en el medio rural, entiendo que debe actuarse en base a mejorar la infraestructura y el equipamiento social en los aspectos de sanidad, educación, comunicaciones, vivienda, electrificación, teléfono y abastecimiento de agua, que permita disponer al agricultor de una vida digna. Racionalizar los servicios administrativos oficiales, sobre todo en la función de los Ayuntamientos en el medio rural. Conseguir unas instituciones

agrarias en el medio rural, creando los cauces adecuados y promocionando las entidades asociativas agrarias. Equiparación en las prestaciones de la Seguridad Social a las del régimen general, en evitación de agravios comparativos. Desarrollar una política de formación agraria.

En el tema legislativo, que es lo que fundamentalmente les compete a ustedes, aparte de todo el sector, desearíamos hacer mención especial a la Ley de Financiación Agraria, a la Ley de la Explotación Familiar, a la Ley de Contratos Agrarios, a la Ley de Sanidad Animal y Vegetal, a la Ley de Agricultura de Montaña, a la Ley de Entidades Asociativas Agrarias, a la Ley de Aguas, a la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, a la Ley de Pastos y Rastrojeras, entre otras. Algunas de ellas veo que han tenido entrada en este Congreso, pero han quedado paralizadas o están en algún cajón. Esperamos que se aligere el trámite de algunas de ellas para bien del sector. Y las que no estén previstas pido que la propia Comisión de Agricultura las solicite al Ejecutivo para que las presente de forma inmediata.

En cuanto al tema de la representatividad, y a modo de resumen, querría decir: fortalecer las Organizaciones Profesionales Agrarias y darles la responsabilidad que las corresponde en el desarrollo de la política agraria, dotándoles asimismo del patrimonio adecuado; que la negociación para el ingreso en la Comunidad Económica Europea debe hacerse en igualdad de condiciones para todos los sectores del país, sin sacrificar al sector agrario, para lo cual las Organizaciones Agrarias deben estar debidamente informadas de todo el proceso negociador; constitución del Comité Económico y Social español en correspondencia con el Comité Económico y Social comunitario; permitir a las Organizaciones Profesionales Agrarias, si así lo estiman oportuno, al igual que tiene cualquier partido político, la sustitución de alguno de sus representantes en las Cámaras Agrarias por el siguiente de la lista cerrada que se presentó en su momento; y, como digo, institucionalizar las relaciones de las Organizaciones y del sector agrario con esta Comisión, con el Ministerio y con el Presidente del Gobierno, para, de esta forma, entre todos, ver si podemos intentar que el sector agrario, del cual todos ustedes y nosotros comemos cada día, pueda mejorar su cali-

dad de vida y, en definitiva, pueda mejorar su renta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López.

Vamos a dar un descanso de quince minutos, a fin de que los señores Diputados puedan preparar las preguntas que quieran hacer a los representantes de las Organizaciones Agrarias, y posteriormente tendremos un turno para estas preguntas y contestaciones por parte de los representantes de las Organizaciones Agrarias.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, señores, se reanuda la sesión. Se abre el turno de preguntas a realizar por los señores Diputados o por los portavoces de los Grupos a las diferentes Organizaciones Profesionales Agrarias aquí representadas. Iremos dando la palabra a los Grupos, de menor a mayor, como es normal y reglamentario, y cada Grupo puede hacer cuantas preguntas desee a las diferentes Organizaciones, aunque esta Presidencia aconsejaría que se ciñeran a cosas importantes, por supuesto, relacionadas con los informes que aquí se han recibido, y que el número de preguntas no fuera muy elevado, en bien de una mayor eficacia de esta sesión.

En primer lugar tiene la palabra el señor Carro, en nombre del Grupo de Coalición Democrática.

El señor CARRO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como hoy hemos venido a escuchar más que a hablar, van a ser muy concretas las preguntas que voy a realizar, sin dejar de agradecer a las Organizaciones que han venido a asistirnos con su conocimiento acerca de estos temas, que tan vivos tenemos nosotros dentro del Parlamento.

Las preguntas que voy a hacer son las siguientes: la primera, en relación con la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Madrid, referente a una moción que se aprobó, a propuesta de nuestro Grupo, en el Pleno de la Cámara de Diputados, el 11 de septiembre pasado, en relación con la regulación de la campaña olivarera.

Nuestra pregunta concreta es qué opinión tiene la Confederación en orden al grado de cumplimiento que el Gobierno ha dado a esta moción que hemos tenido el honor de ver aprobada por este Pleno del Congreso de la fecha citada.

Segunda pregunta, general para todas las Organizaciones, es que también nuestro Grupo Parlamentario presentó en el Pleno de la Cámara, el 16 de noviembre, una cuestión, que creo que es importante, relativa al régimen de negociaciones de los productos agrarios sujetos a regulación, así como la participación institucional de las Organizaciones Profesionales Agrarias en el FORPPA.

También queríamos conocer cuál es la opinión de las diversas Organizaciones en orden al grado de cumplimiento que se ha dado a aquella moción aprobada el 16 de noviembre.

Finalmente, una preocupación, que es muy personal, y de naturaleza fiscal, que se refiere a los efectos de la nueva fiscalidad en el campo, de la reforma fiscal en el campo, y muy especialmente al impuesto de sucesiones: qué efectos está produciendo en el campo, así como las diversas revisiones de los líquidos imponibles en el campo.

A estas preguntas se refiere nuestra posición como Grupo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carro.

Pueden ir contestando los representantes de las Organizaciones Agrarias en el mismo orden, si les parece, en que han informado en la primera parte de la reunión; primero, los Jóvenes Agricultores.

Me ha parecido entender, señor Carro, que las preguntas son a todas las Organizaciones. ¿O a alguna concreta?

El señor CARRO MARTINEZ: Por supuesto, nos sentiríamos muy honrados, señor Presidente, con que nos contestaran todas, pero hay una hecha específicamente a la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, que ha sido la primera. Ahora bien, no nos oponemos; al contrario: todas las que quieran tomar la palabra para contestar nos parecerá bien.

El señor PRESIDENTE: En ese caso tiene la palabra el señor Simón, representante de la Con-

federación de Agricultores y Ganaderos, para contestar a la primera pregunta. Luego, la segunda, como ha sido general, todas aquellas Organizaciones que deseen contestar sencillamente con que levanten el brazo se les dará la palabra.

El señor Simón tiene la palabra.

El señor SIMON GUTIERREZ (Presidente de la Confederación de Agricultores y Ganaderos): En el tema olivarero voy a ceder la palabra a Javier López de la Puerta, Vicepresidente de la Confederación.

El señor PRESIDENTE: El señor López de la Puerta tiene la palabra.

El señor LOPEZ DE LA PUERTA (Vicepresidente de la Confederación de Agricultores y Ganaderos): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, me hace una pregunta concreta sobre el grado de cumplimiento de la moción que se aprobó en el Congreso sobre el tema del olivar.

Decía textualmente que, por parte del Ministerio de Agricultura, se informe a esta Cámara, a través de la Comisión de Agricultura, sobre los análisis, estudios técnicos de costos, tanto de mano de obra como de otros gastos de cultivo, mejora de renta del sector, promoción social de sus protagonistas, productividad, etcétera, que han llevado a la Administración a considerar justo y, por tanto, a establecer un precio de garantía para el kilogramo de aceite de oliva en 116 pesetas y una subvención, igualmente por kilogramo, de 7 pesetas.

Ese es el primer punto.

He estado escuchando con mucha atención a todos los representantes de las organizaciones, y creo que se ha hecho un retrato bastante auténtico de lo que pasa en el sector agrario. Pienso que todos los señores Diputados aquí presentes, por el hecho de pertenecer a la Comisión de Agricultura, conocen bien la misma y pueden sacar la interpretación de que más que un llanto lo que se ha hecho es una exposición espontánea y sincera de hechos concretos. En cuanto a este punto yo quiero seguir la misma tónica, y voy a razonar que para nuestra organización este primer punto no se ha cumplido con un hecho puramente objetivo. En septiembre de 1977 se creó una Comisión interministerial del olivar, de

la que formaban parte representantes del Ministerio de Agricultura y de Comercio y de las organizaciones profesionales, y se le encargó un estudio sobre la realidad del olivar.

Se hizo un estudio de rentas y se llegaba a la conclusión de que para una producción de 1.100 kilos de aceituna por hectárea, que es la producción media de los 2.200.000 hectáreas de olivar que hay en España, y del que dependen, según datos del propio Ministerio de Agricultura, más de 200.000 agricultores y que proporciona aproximadamente de 45 millones y 50 millones de jornales; francamente, el precio de 116 pesetas creo que no recogía el espíritu de la moción, porque en esa Comisión interministerial hace tres años se consideraba que para esa producción de 1.100 kilos el precio debía ser 121 pesetas.

Entonces, si para ese año se fijó 116 pesetas y para la actualidad está fijado en 126 pesetas, más una subvención de 10 pesetas, creo que es muy difícil, a nuestro juicio y reflejando ese acuerdo de la Comisión interministerial, el que los precios que se aprobaron reflejaran y supusieran un incremento o la renta adecuada para este sector.

Quiero dar otro dato objetivo —y termino, porque si no somos breves creo que puede alargarse mucho la sesión— y es que es el único producto con desproporción en comparación con los otros productos. Ahora mismo todas las organizaciones sabemos a qué nivel de precios estamos en comparación con la Comunidad Económica Europea, y mientras en el noventa y tantos por ciento de los productos estamos ya casi a nivel europeo, en este producto no. Los precios de este año en Italia han sido los siguientes: 265 pesetas el precio de un kilo de aceite de oliva, y en España, con la subvención, 136 pesetas. Como ven existe una desproporción en comparación con los otros productos. ¿Y por qué ocurre este hecho?

Creo que es clave, señores Diputados, que con las estadísticas en las manos digamos que los «stocks» de aceite —que pesan muy fuertemente sobre el criterio de la Administración a la hora de fijar el precio— son unos «stocks» en los que hay que buscar su causalidad, pero que no está vinculada esta causalidad a la relación de oferta y demanda.

Tenemos los datos estadísticos de los últimos cinco años de lo que se produce en España de

aceite de oliva y del consumo total, que es el consumo interno más exportación. Con informes recientes de la COI, los datos son los siguientes: un consumo interno de 360 millones de kilos de aceite de oliva y unas exportaciones de 80 millones de kilos de aceite de oliva. Eso da una cifra total de 440 millones de kilos de aceite de oliva, y la media de los últimos cinco años es inferior a este dato. Yo creo que hay que buscar la causalidad, que puede estar muy vinculada a la calidad, y si resolvemos el problema de calidad podemos resolver dos problemas: una promoción del consumo y una disminución y una averiguación de dónde está la causa de estas diferencias que existen en los «stocks».

Otro hecho que puede pesar bastante en el Gobierno es la incidencia del IPC. Solamente quiero que los señores Diputados sepan —aunque creo que, probablemente, todos lo conocerán— que si se consumen 360 millones de kilos de aceite de oliva y somos 36 millones de españoles, el consumo es de 10 kilos por habitante.

En cuanto al funcionamiento, verdaderamente quiero señalar que ha mejorado el sistema de subvenciones, que ha mejorado el sistema de financiación, pero todavía está muy distante de que la realidad refleje no el espíritu, sino la letra de los decretos de la campaña del olivar.

Creo, señores Diputados —y termino—, que el olivar es algo que merece una mención especial por su entidad socioeconómica, porque para muchas regiones supone no solamente una riqueza agrícola, sino que tiene indirectamente una capacidad de exportación y una capacidad industrial importante. El ver que, año tras año, se van arrancando bastantes hectáreas de olivar es algo ante lo que no podemos adoptar una postura pasiva, y en este hecho todas las organizaciones profesionales estamos lo suficientemente sensibilizadas. Y tenemos prácticamente también los objetivos, los criterios y los instrumentos unificados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de la Puerta.

El representante de UFADE también quiere intervenir y tiene la palabra.

El señor GUTIERREZ DE CAVIEDES Y FERNANDEZ HEREDIA: Nada más quería

matizar un tema, una palabra, que para mí es clave en toda esta exposición: fraude.

Ha sido una exposición clara, tajante y terminante sobre el aceite de oliva, que es el tema sobre el que pesa la losa grandísima del gran fraude.

Cogiendo cualquiera una estadística sencillita de consumos —que nos acaba de exponer perfectamente el señor López de la Puerta—, en consumo más exportación y producciones siempre hay un desfase clarísimo.

Por favor, creo que sería importante que por parte de ustedes saliera cuanto antes una ley enérgica de represión; no sé, la palabra no es muy bonita, pero una ley de erradicación del fraude en el olivar, que es nuestro principal problema hoy por hoy. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Caviedes.

Para contestar a la segunda pregunta del señor Carro tiene la palabra el señor López de la Puerta.

El señor LOPEZ DE LA PUERTA (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Me parece que la segunda pregunta del señor Diputado estaba referida a la negociación de precios y en relación con la moción que se había aprobado. No la voy a leer. Creo que el espíritu y la letra de esa moción tenía dos objetivos fundamentales para que no ocurriera el hecho del año pasado, de que, de una forma unilateral, digamos, se cortaron las negociaciones de precios, cuando ya la negociación de precios era un hecho que se había convertido no en ley, pero sí en una costumbre, e incluso había sido ponderada por el propio Ministro de Agricultura en su discurso ante el Congreso, con la aprobación total de esta Cámara. Los dos hechos fundamentales eran que los agricultores participasen en las negociaciones de precios agrarios y que se adecuaran las rentas y también la oferta y la demanda.

Estamos en plena negociación de precios, como se ha manifestado ya por representantes de todas las organizaciones. Hay dificultades humanas, pero hay dificultades, también de fondo, importantes. Adecuar la renta de los agricultores y adecuar la oferta y la demanda, sin una política monetaria o una reconsideración de la política monetaria, dificulta mucho el diálogo entre agricultores y Administración.

Ahora bien, esto quiero dejarlo dicho, porque creo que es un hecho objetivo que hay que tener en cuenta para comprender las dificultades que surgen en estas negociaciones. En estas negociaciones se ha detectado un hecho, para mí quizá el más importante de todos. Voy a tratar de señalarlo también en cifras para que la credibilidad de mi exposición pueda ofrecer una mayor garantía. Las cifras son éstas y voy a ser breve. Hemos analizado qué es lo que ha ocurrido con la producción final agraria, y en la producción final agraria, como renta agraria, han quedado, a pesar de la buena cosecha del siglo, 924 millones de pesetas, de los cuales solamente 123 han pasado a figurar como cantidad de retribución de recursos propios, y como renta de trabajo 730.722.000 pesetas, que representa un crecimiento del 5,74 por ciento. Se puede manifestar objetivamente que ese 5,74 por ciento puede crecer globalmente de una forma importante y tener un significado en el incremento de la renta si decimos que la población activa se ha reducido en un 7,5 por ciento. Pero de todas aquellas empresas particulares, todas aquellas empresas de empleadores que no hayan tenido esta reducción del 7,5 por ciento, y creo, señores Diputados, que han sido la mayoría, siendo muy importante, las rentas de trabajo, solamente han crecido en un 5,74 por ciento.

¿Por qué se produce este hecho? Porque se repite lo que ya es una tradición desde el año 1976. Los números también son los siguientes: el índice general, IPC, ha crecido en el 211 por ciento; el grupo de alimentación solamente ha crecido en el 188 por ciento, y el general ha crecido en el 227 por ciento.

Mientras tanto ¿qué es lo que ha pasado en la agricultura? Ha pasado lo siguiente: que el índice de precios percibido por los agricultores solamente ha crecido, en relación al 188 por ciento del grupo de alimentación, el 157 por ciento; los productos vegetales el 154 por ciento y los productos animales el 161. En cambio, el índice de precios pagados por los agricultores ha sido el siguiente: el índice general ha subido el 226 por ciento. Este es uno de los temas de fondo de la agricultura; que esa pérdida o diferencia entre los precios percibidos y los precios pagados no se puede solucionar por un incremento de productividad; y creemos que ha ocurrido también un hecho importante negativo que hay que corregir.

Nuestra organización, y yo creo que las demás también, hace dos años le proponíamos al señor Ministro de Agricultura, en la mesa de negociaciones, que los índices de productividad no se debían tener en cuenta anualmente en cuanto a sus variaciones, porque ello llevaría a una variación de precios y a unas oscilaciones que el mercado no admitiría, que debíamos mantenernos en unas bandas reducidas para que la incidencia no fuera importante. Pero como el año pasado se rompió toda esta tradición y todos los precios agrícolas se señalaron en función de las altas producciones, es lógico que este año las organizaciones quieran que se tenga en cuenta también la disminución de la productividad. Entonces, si a la disminución de la productividad se le halla el incremento de los «inputs», indudablemente la dificultad existe, aunque, a mi juicio, la buena voluntad, por parte de la Administración y de las organizaciones, de querer llegar a un acuerdo (por lo menos es la interpretación personal que le doy, después de haber participado en todas las negociaciones de precios agrarios), creo que ahora también existe.

Ahora bien, hay una dificultad intrínseca, bastante importante, y hay que vencerla. Las organizaciones profesionales tenemos que dar un sentido de la corresponsabilidad, pero sin hacer dejación de los derechos mínimos. Mientras que en un sector, como ha ocurrido este año, haya un hecho real de crecimiento de los «inputs» del 20 por ciento, un crecimiento medio de los precios agrarios —y les estoy dando datos del avance del Ministerio de Agricultura— del 3,1 por ciento y una expectativa de crecimiento del «input» en el año 1981 del 21 por ciento, tiene que haber unos precios agrícolas que, probablemente, van a escandalizar, pero ese escándalo será proporcional al que sienten durante todo un año los agricultores y ganaderos cada vez que les van creciendo los «inputs».

Quiero señalar que esto no es historia. Solamente voy a reflejar tres cifras del primer trimestre del año 1981. El gas-oil, después de subir en el año 1980 el 94 por ciento, ha subido el 20 por ciento. Los fertilizantes, después de subir el 23 por ciento el año pasado, con un incremento de apoyo de política monetaria de 3.500 millones de pesetas, que tenía de subvención hasta 11.500 millones de pesetas, ya han subido también el 17 por ciento, y tienen anunciada otra subida. La energía eléctrica en tres meses ha

subido dos veces, después de tener un incremento del 26 por ciento.

Entonces, señoras y señores Diputados, cuando veáis o leáis que hay dificultad en la negociación, la dificultad está en que el intento de la Administración es continuar con una tradición de poco tiempo, que es nada más que de estos últimos años. Si evaluamos en diez años lo que han crecido los productos alimenticios, en relación al IPC, vemos que hasta el año 1978 la relación de incremento de los productos alimentarios con el IPC era equivalente. Llevamos dos años en que los productos de la alimentación crecen aproximadamente al 50 y al 60 por ciento de lo que crece el resto de los productos, pero con un factor muy importante: que el hecho de que las cifras que dan el incremento de los productos de alimentación no es el precio agrario, porque este año el componente alimenticio me parece que ha subido en un 9 por ciento, y, como he dicho antes, los precios agrarios han subido solamente en un 3,1 por ciento. Esto es lo que nos preocupa de los índices.

Yo decía ayer en la mesa de negociaciones que la política que se está siguiendo en los «inputs» trae consigo que a los primeros que va a llegar, indudablemente, la inviabilidad de muchas empresas es a los agricultores y ganaderos, que está en juego para muchos sectores la posibilidad de continuar con la actividad agraria y ganadera y fue con los «inputs» que se prevén para el año 1981 nos vamos a poner en una situación que probablemente la demanda no va a ser capaz de aceptar los incrementos de precios que se van a tener que imponer.

En definitiva, señores, como aquí se ha dicho antes, a nosotros nos preocupa la renta, y dentro de la renta hay un concepto importante para nosotros que es el mercado. Estamos llevando productos agrarios a unos precios, vía incremento «inputs», que la demanda no los va a aceptar, y estamos llegando, que es lo peor, y por eso, señor Presidente, casi la prevención unánime de las organizaciones con la Comunidad Económica Europea a perder un grado de competitividad con la Comunidad.

Se nos ha dado en uno de los documentos en la mesa de negociaciones el informe de la Comisión de Agricultura, que dice textualmente lo siguiente: «Hasta el año 1978 los precios de los medios de producción en la Comunidad crecían ligeramente superior a los precios agrarios.

Desde el año 1976 se ha producido una desviación, pero el crecimiento medio de los «inputs» en la Comunidad Económica Europea ha sido del 6,1 por ciento, mientras que aquí, en España, el crecimiento medio de los «inputs» está aproximadamente al 15 o al 16 por ciento.»

Si tenemos en cuenta, también, que por factores climatológicos no son uno ni dos, sino muchos los productos que están a unos niveles de producción unitaria, muy por bajo de los de la Comunidad, señor Presidente, señores Diputados, la preocupación que aquí han manifestado las organizaciones por la negociación, por los resultados de la misma, está mucho más vinculada al hecho económico, para nuestra organización, que a la disposición de la Administración o, sobre todo, de las personas en el diálogo y nos encontramos con unas circunstancias en las cuales hay que reconsiderar los criterios anteriores y hay que procurar que la agricultura no sea el instrumento para paliar la inflación. Hay que decirlo tajantemente, como lo dice el Banco de Bilbao, como lo dice el Banco de España, que la política económica del Gobierno tiene que ponerse al servicio de la agricultura, sin privilegios, pero sin discriminaciones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de la Puerta.

Había pedido la palabra el señor Ortiz de Landázuri.

Posiblemente, si seguimos con este procedimiento de preguntas y respuestas, tendríamos que ocupar un excesivo tiempo. Yo rogaría a todos que las preguntas sean como hasta ahora, lo más limitadas posible, y que se haga un esfuerzo de igual manera para su contestación, y, en todo caso, que las propias organizaciones se repartan un poco las contestaciones para que no intervengan todos sobre el mismo tema.

Tiene la palabra el señor Ortiz de Landázuri.

El señor ORTIZ DE LANDAZURI: Se nos ha preguntado a todas las organizaciones sobre el cumplimiento de la moción acerca del Consejo General del FORPPA. Nuestra organización, tenemos que decirlo en principio, está totalmente en contra de esa moción. Apoyábamos totalmente la moción socialista sobre la representatividad campesina e intentamos, si queremos organizar el sector agrario, que asuma una corresponsabilidad. Entendemos que hay que

dotarlo de mecanismos con los cuales los diferentes sindicatos que existen en el campo puedan defender y marcar, en definitiva, sus criterios, a los cuales representan.

Nosotros entendemos que en la actual composición general del FORPPA, en primer lugar, se han introducido dos variantes totalmente incorrectas, que son: las Cámaras Agrarias y las Cámaras de Comercio, como organismos de derecho público. Entendemos que el Instituto de Relaciones Agrarias nuevamente ha vuelto a hacer una cacicada más metiendo allí a una persona, la cual no representa más que sus intereses o los de su sector, dejando fuera el tema de las APAS, que, en definitiva, es una cosa más amplia y que representa intereses más concretos.

En esta misma moción no se recoge el tema de las dietas a los sindicatos y la representatividad en todos los organismos de la Administración. Por parte del Gobierno ha habido un incumplimiento en el tema de la fecha del Decreto que tenía que haber salido el 15 de noviembre y salió en enero. El Consejo General del FORPPA sigue sin constituirse; nuevamente tendremos que andar con parcheos en cuanto a la representatividad y a la forma de entendernos, y que quede bien claro que por parte de nuestra organización se rechaza esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz de Landázuri.

Por la FTT quiere intervenir el señor Picazo, que tiene la palabra.

El señor PICAZO GONZALEZ: Soy Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Como la Presidencia había establecido al principio una sistemática en cuanto al orden de respuestas y como ésta era una pregunta dirigida en general, mi organización quiere dar también su opinión.

Efectivamente, en la primera parte sobre precios no tenemos que hacer sino suscribir lo que De la Puerta ha expuesto con acierto, ya que ha hecho una exposición técnica del sector acertadísima. Nosotros creemos que la renta de los agricultores no solamente se puede elevar o mantener por la vía de precios, sino que es preciso que, de alguna manera, la Administración arbitre un freno a la presencia de las multinacionales dentro de la alimentación que

están copando los canales de comercialización y que, realmente, no es una paradoja que los precios salen realmente baratos del sector productivo y llegan al consumidor absolutamente desproporcionados; todo ese valor añadido, desde luego, no queda en el sector. Por tanto, queremos hacer patente que este es el problema desde nuestro punto de vista.

En cuanto a la moción del FORPPA, efectivamente, la segunda parte es de incumplimiento absoluto de la Administración. Nosotros, como organización, no solamente lo hemos denunciado de una manera pública, sino que hemos presentado recurso de alzada contra la composición del Consejo General del FORPPA. Creemos inadmisibles la presencia de Cámaras Agrarias en él porque son corporaciones de derecho público por su propia constitución y están financiadas por el Estado, lo cual incide absolutamente en desproporción con las organizaciones agrarias, que representan al sector privado y que no tienen ninguna financiación sino de sus propios recursos. Eso es lo que quería dejar constancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picazo.

Tiene la palabra el señor González de Canales.

El señor GONZALEZ DE CANALES: Gracias, señor Presidente. Con respecto a esta cuestión, decir que el sistema actual de negociación creo que es un acuerdo de las organizaciones. Si se consigue fijar un cuadro macroeconómico, se cumpliría el acuerdo del tipo de negociación. De todas maneras, creo que nuestra indicación anterior es más concisa, y trata de que se fije —en este sentido la Administración sí que debe pronunciarse— un sistema de negociación. Nosotros abogamos por un sistema de negociación global. Creo que no debe quedar confuso y debe permitir que la Administración pueda jugar. En este tema, creo que estamos cumpliendo la voluntad negociadora.

Con respecto a la composición, he de decir que las Cámaras están presentes en la COPA, que tienen su participación en la CEE a través de las organizaciones agrarias, y que creo que aquí se ha seguido en esa línea.

Estoy de acuerdo en lo que se ha dicho. Creo que es lógico que estuviera el SENPA y no la

SAP, porque aquéllos tienen una organización a nivel nacional. Con respecto a la presentación que hay de la CEOE, no entendemos qué es lo que se quiere y qué sentido tiene ahí. Espero que en la siguiente moción que se haga se pueda entrar un poco más a fondo en este tema y se pueda precisar más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor López Montes.

El señor LOPEZ MONTES: En contestación a la pregunta que se nos hace de forma general, querría ser muy concreto y no extenderme demasiado, porque, prácticamente, en mi intervención anterior dije todo lo que estaba ocurriendo en cuanto a precios agrarios.

La moción pedía que se acordase en el FORPPA si la negociación iba a ser global, por bloques de productos o por productos separados. En un acuerdo con todas las organizaciones y la composición de la Mesa, en un acuerdo por mayoría, y con la composición de la Mesa que actualmente se llama Comisión especializada, porque, debido a los recursos que había, esa fue la propuesta que se nos hizo de llamarla así en lugar de Consejo General, se tomó el acuerdo de estudiar el cuadro macroeconómico. Dicho estudio serviría de base y referencia para hacer bloques afines en la negociación de precios y después constituir las tablas de precios de productos.

Nuestro criterio fue, en aquel momento, y ha seguido siéndolo siempre, que se debe hacer una negociación global; lo que ocurre —y ahí posiblemente es donde se entorpecían las negociaciones— es que, dentro de la negociación global, el cerrar el cuadro macroeconómico es verdaderamente problemático, no para nosotros, sino para la Administración y por los resultados que de allí podían salir.

La negociación se ha llevado a cabo analizando el cuadro, sin terminar de cerrarlo; analizando unas medidas complementarias, sin haber llegado todavía a un acuerdo, y analizando una tabla de precios, producto a producto, sin llegar tampoco a un acuerdo. Se constituyó una mini-comisión como consecuencia de que en el pleno de la Comisión especializada no había posibilidad de llegar al acuerdo por el número de componentes: veintiocho. Dicho número se re-

dujo a ocho componentes teóricos: cinco representantes de las organizaciones, uno por cada una, y tres representantes de la Administración: Presidente y dos Vicepresidentes del FORPPA. Ahí se ha intentado acotar todos los temas para, el lunes próximo, pasarlos a la Comisión especializada de forma general.

Esta es la situación de precios agrarios. Todos los problemas que se presentan los enunciamos anteriormente. El señor López de la Puerta ha hecho la exposición de sus propios criterios, que creo coincidía en el noventa y tantos por ciento de los factores que hemos analizado; veremos cómo termina esta negociación.

Por nuestra parte, hemos dejado en la Mesa, de forma clara, nuestra capacidad de negociación; nuestro ánimo de que la negociación de precios vaya adelante, pero si queremos seguir siendo consecuentes con nuestros criterios, como que el sector agrario no siga pagando consecuencias que no le corresponden, y en esa postura nos estamos moviendo.

En la institucionalización de la que hablaba la propia moción, que es la pregunta que estamos haciendo, se ha producido un Decreto de composición del Consejo General del FORPPA, Decreto con el que, por supuesto, hay quien está de acuerdo y quien no está de acuerdo. El que no está de acuerdo con él ha entablado el recurso correspondiente, y el que está de acuerdo se ha sentado a la Mesa. Esta es la situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Montes. A fin de agilizar un poco la marcha de la reunión, vamos a dar la palabra a los representantes de los Grupos que quieran intervenir para que hagan sus preguntas. Una vez que éstas se hayan producido, todos los representantes de las Organizaciones las irán contestando; porque, si no, podríamos repetir constantemente las preguntas y las contestaciones, y eso no tiene sentido.

En primer lugar tiene la palabra el señor García, por el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor GARCIA GARCIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar me de la convocatoria y el desarrollo de esta reunión y agradecer a los representantes de las Organizaciones Agrícolas y Ganaderas, así como a los representantes de los obreros agríco-

las, la rica información que han dado en esta Comisión Agraria, que, indudablemente, será de un gran valor para nuestro trabajo futuro. Estoy de acuerdo en que se repitan periódicamente estas reuniones. Me parece que la información que nos han dado las Organizaciones es muy completa y, aparentemente, muy coincidente. En casi todas las intervenciones aparecen problemas con los que nuestro Grupo Parlamentario está en su generalidad total y completamente de acuerdo. A veces nos extraña cómo siendo tan clara la comprensión que hay de estos problemas, después surjan diferenciaciones en los planteamientos concretos al llevar estas exigencias a la práctica. Dicho esto, quiero hacer algunas preguntas concretas para ilustrarme.

Don Alvaro Simón, de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, que ha dicho que en la cuestión del Impuesto sobre la Renta representa un cambio intolerable, inadmisible, el que ahora estén obligados a hacer la declaración de la renta teniendo 300.000 pesetas de ventas brutas —eso es, prácticamente, una cantidad ínfima—, querría que él me explicara cuál sería su criterio para una justa aplicación del Impuesto sobre la Renta a la agricultura que, de una parte, tuviese en cuenta el hecho de la disminución verdaderamente muy pronunciada de la aportación de la agricultura a los tributos, como se ha puesto de manifiesto en las cuentas que acaba de presentar el Ministerio de Hacienda, al pasar del cuatro y pico por ciento al 0,43 por ciento de aportación.

Con las condiciones que el campo tiene, y que nosotros compartimos totalmente, es evidente que no se le puede aumentar la presión fiscal. Sin embargo, nosotros creemos que debería haber algún sistema de proporcionalidad para los que realmente obtuvieran un beneficio importante de la agricultura o contribuyeran con los demás ciudadanos al peso de la carga pública, máxime teniendo en cuenta que en las últimas reglamentaciones de precios han desaparecido las diferenciaciones que había en relación con la explotación familiar, que estaban, en cierta medida, más protegidas, en lo que se refiere al precio de la remolacha y al precio del algodón. Ya en los precios fijados este año desaparecen las ventajas relativas que tenían las organizaciones familiares y pequeñas explotaciones.

El señor López Montes querría que me expli-

cara cómo se propone igualar la renta agraria, que él cifra en un 45 por ciento en relación con la de los otros sectores, y cómo controlar rígidamente los circuitos de circulación, como él solicita, cuando en su exposición apenas se menciona la vía de cooperativa para la transformación y comercialización de los productos agrarios. Igualmente, cuando plantea que exige el cumplimiento de sus programas electorales a todos los partidos, creo que ha utilizado un término quizá no correcto. Me imagino que debería querer decir que exige de cada partido que se esfuerce y trabaje por el cumplimiento de su programa electoral; porque, si no, yo pediría a don Arturo López que me instruya cómo nuestro Grupo Parlamentario puede imponer el cumplimiento de nuestro programa electoral con 23 Diputados.

Finalmente, querría preguntar a los señores don Andrés Picazo, de la Federación de Trabajadores de la Tierra, y don Antonio Ortiz, de la COA, que respondieran a la afirmación hecha por el Ministro de Agricultura, señor Lamo de Espinosa, en su programa radiofónico del martes pasado, cuando, en varias intervenciones, que demuestran el interés por el problema, se preguntó por el número de expedientes de fincas manifiestamente mejorables, y el señor Ministro dijo que, de oficio, había cinco veces más expedientes en marcha que las peticiones de las organizaciones campesinas de obreros o de pequeños agricultores. Si esto es así, querría saber cómo se proponen ambas organizaciones intensificar su requerimiento a la Administración para la apertura de expedientes de fincas manifiestamente mejorables, porque nosotros consideramos que todavía hay un gran terreno para la mejor utilización de nuestro suelo en la agricultura actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera sumarme a los restantes Grupos Parlamentarios en esta bienvenida a las Organizaciones Agrarias, por cuanto nos va a permitir a todos conocer un poco más la realidad de nuestro sector agrario.

Realmente, no voy a hacer más que una sola pregunta al final de mi intervención, pero sí me parece que pueden haber quedado dudas después de oír las intervenciones de las distintas Organizaciones Agrarias, y hay una cierta confusión en torno a cuál es el papel y el cometido que tiene la Comisión de Agricultura. Me ha parecido notar, en algún caso, que hay una cierta confusión entre lo que es el Ejecutivo y el Legislativo. A mí me gustaría dejar claro, de una vez por todas, algunas precisiones más en torno a algunos temas que a mí, especialmente, me preocupan, como pueden ser los sindicales.

En primer lugar —y en esto me sumo a lo que ha dicho Tomás García—, hay que distinguir que la iniciativa legislativa no corresponde a la oposición, y hay que decir que aquí estamos hablando Grupos Parlamentarios de distinto pelaje ideológico, en el mejor sentido de la palabra; hay grupos mayoritarios y minoritarios, hay oposición y hay grupos que respaldan al Ejecutivo. Por consiguiente, rechazamos que, de alguna manera, se hagan imputaciones globalizadas a la responsabilidad de la buena o mala marcha de la política agraria en este país. Hay que dejarlo bien claro, porque por lo menos la intervención del representante de UFADE ha dado la impresión de que se nos metía a todos los políticos en el mismo saco, y en este sentido hay que hacer precisiones.

Por consiguiente, quisiera decir que es el Ejecutivo el que marca la política agraria de este país, en función de la práctica democrática, puesto que tiene más votos que nadie y le corresponde a él ejercer el gobierno del país. A la oposición le corresponde un papel de control del Ejecutivo, de las medidas que toma, sin perjuicio de que podamos ejercer iniciativas legislativas por la vía de las proposiciones de ley. Pero como es la práctica —y en esto no trato de hacer ningún tipo de imputación de culpa a uno u otro—, lo cierto es que las iniciativas legislativas de la oposición rara vez prosperan, y yo tengo un listado grande de algunos temas de cierta importancia que nos son más queridos a la oposición, como pueden ser los temas en la vertiente de la Seguridad Social, donde ha habido repetidas iniciativas de la oposición y no prosperan porque la Cámara tiene una composición determinada.

En segundo lugar quisiera tocar un tema que también me parece importante, y es que creo

que todas las organizaciones profesionales, en mayor o menor medida —y pido la máxima comprensión para lo que voy a decir por si alguien se siente aludido—, están, digamos, por lo menos en sus intereses, ligadas a algún tipo de expresión política de las que concurren en las elecciones.

Es lógico que no siempre coincidamos los partidos y las formaciones políticas con lo que son los contenidos de cada una de las organizaciones sindicales, que es lo mismo que acaba de expresar mi compañero Tomás García al decir que no es lo mismo el cumplimiento de un programa electoral que tiene 23 Diputados o 118, como puede ser nuestro caso, que quien tiene la mayoría del electorado, y, por consiguiente, hay una mayor coincidencia del sector agrario con los planteamientos ideológicos de una política agraria que comporta una formación que ha sido mayoritaria en el campo. Digo esto como una reflexión de tipo general para evitar las confusiones.

Yo les quiero decir a ustedes, con toda sinceridad, que una de las preocupaciones de nuestro Grupo Parlamentario a lo largo del tiempo ha sido reforzar y vertebrar sindicalmente el sector agrario. Esta es una preocupación básica que es tremendamente difícil poder abordar sin contar con los interlocutores válidos, que son ustedes. Esto hay que reforzarlo por abajo y por arriba. Hace falta que las organizaciones, cuando concurren al FORPPA, tengan la posibilidad de percibir las dietas por asistencia, porque el desmontaje del antiguo sistema vertical de representación de intereses supone que hay un total desmantelamiento y un nacimiento a la vida de nuevas organizaciones, que, o se pueden potenciar desde el Gobierno, o va a ser difícil que se potencien las organizaciones sindicales. Esto comporta, lógicamente, la devolución del patrimonio sindical en aquellos casos que sea devolución y no sea restitución a alguna organización.

Han apuntado ustedes, y este es un tema sobre el cual me gustaría dejar una idea en el aire, el tema de la negociación de precios. Nosotros hemos sido constantes defensores de que se articule la negociación con las organizaciones, que ésta se haga de modo global y, además, que la Mesa de negociación en el FORPPA o fuera de él fuera realmente representativa, que allí estuvieran básicamente sentadas las organizaciones profesionales sin ningún tipo de adita-

mentos, que lo que hacen es desnaturalizar esa negociación global de los precios agrarios. Nosotros creemos, sin embargo, como criterios generales, que no solamente hay que incidir en el tema de precios, porque si de una cosa adolece nuestro país es de falta de conocimiento de la estricta realidad de nuestros sectores. Tenemos un país donde no existe, por ejemplo, la cartilla de explotación agraria, cosa que parece absolutamente impresentable a la altura de 1981, que permitiría hacer un seguimiento más fiable de lo que es la red contable agraria, que es un instrumento necesario para poder acometer una política realista en materia de precios agrícolas.

Mi única matización es cuál es su criterio sobre la cartilla de explotación agraria, dado que, de alguna forma, desde la Administración, concretamente, ha habido discusiones de precios y ha habido una imputación de responsabilidad, ya que las Organizaciones Agrarias no habían contestado a un cierto modelo que en su día preparó el SENPA. No ha habido contestación de esas organizaciones, quizá porque eso permite descubrir el lado malo —hablamos entre amigos— del tema; permite conocer mejor la realidad y muchas veces jugamos a esconder las cosas para que no nos pille el toro. Me gustaría conocer su criterio porque creo que es un dato fundamental para poder formular el tema.

Otra precisión. Ustedes se quejan, con razón, por supuesto; pero a veces los que estamos en la Comisión de Agricultura tenemos todavía menos información que ustedes. Ustedes han tenido ocasión de que el Ministerio les haga llegar el cuadro macroeconómico de los resultados del año 1980. Nosotros todavía ni lo tenemos.

Habría muchas ideas sobre las que podría insistir. Quiero decirles que por parte del Grupo Parlamentario que represento ha habido un intento serio de tratar de que los compromisos legislativos, que son, digamos, el arma de esta Comisión, se cumplieren. Ayer mismo tuve el honor de reclamar el cumplimiento del programa legislativo del señor Lamo de Espinosa, concretamente mandando cuatro de las leyes que están pendientes, entre ellas una tan importante como la Ley de Financiación Agraria, y se me insinuaba que estaba en el ánimo del Gobierno presentar una Ley de Corporación de Derecho Público conforme ha salido en la prensa.

Tengo que decir que, desgraciadamente, la

contestación del señor Ministro no me llenó de complacencia. En cualquier caso sí me gustaría saber cuáles son sus criterios sobre el tema de la Corporación de Derecho Público. Creo que en esto hay una gran confusión y ustedes tienen la ocasión de decirnos cuál sería su criterio sobre este tema.

Quizá ha sido una forma un poco alborotada de tratar una serie de temas; pero quiero transmitir el papel que ejerce esta Comisión, que es, por otra parte, de las que más se reúne en el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Colino.

¿El señor Martínez también va a hacer una pregunta?

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Si me permite la pregunta, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Un segundo, por favor. Yo les ruego a todos los intervinientes que se limiten a hacer las preguntas, no a dar explicaciones, que pueden ser correctísimas pero que no encajan dentro de lo que es la finalidad de esta sesión.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: La pregunta que yo querría hacer, para completar el planteamiento de mi compañero Colino, es una pregunta muy precisa, porque se refiere, de manera directa, a la proposición no de ley que el Grupo Socialista ha presentado sobre los problemas planteados por el gasóleo pesado en la maquinaria agrícola. Yo necesitaría —y creo que ello posibilitaría en gran modo la argumentación que nosotros daremos el día que defendamos esta enmienda— conocer el pensamiento de las organizaciones aquí presentes al respecto.

No les voy a explicar cuál es el problema del gasóleo, puesto que son las Organizaciones Agrarias las que nos lo han planteado a nosotros, pero sí querría señalar cuáles son los cuatro puntos en que nosotros desarrollamos nuestra proposición, porque entendemos que, por supuesto, no basta con que el Gobierno, reconociendo la singular ligereza con que procedió en su día al poner este gasóleo pesado a la venta, suspenda esta venta. Nos parece, por supuesto, que ésta es una medida necesaria, pero de ninguna manera suficiente. De modo que el primer

punto de nuestra proposición no de ley señala, precisamente, esa necesidad de suspender inmediatamente, no con carácter selectivo, en tal provincia sí o en tal provincia no, según que se lllore más o menos, se mame más o se mame menos, sino que sea una medida de tipo general que reconozca, por otra parte, la improcedencia técnica de la puesta en surtidor de este producto. Nosotros tenemos, sin embargo, otros tres puntos que complementan esta suspensión de venta.

El punto segundo supone que durante el tiempo provisional entre la suspensión de la venta del gasóleo pesado y la aparición en el mercado de un producto equivalente, pero ya técnicamente a punto, durante ese periodo transitorio el agricultor pueda hacer uso del gasóleo auto, pero no pagándolo al precio de gasóleo auto, sino al precio del gasóleo pesado.

El tercer punto es que en el momento de fijación del precio del nuevo combustible no se parta del precio anterior, puesto que, por definición misma, el producto es un nuevo combustible. Entonces, en la fijación no sólo hay que tomar como punto de partida el precio anterior, sino que habría que tomar también la relación de cetanos y, en suma, de poder calorífico, de poder detonante, de poder de potencia que obtenga el motor con la utilización de este nuevo combustible, porque si resulta que lo que se está vendiendo es un producto del que hay que consumir el doble para obtener la misma potencia, sin entrar en detalles, evidentemente el precio no puede ser un 15 ó un 20 por ciento más caro que el anterior, es decir, que por las Organizaciones Agrarias se fije, efectivamente, este nuevo precio.

Y el último punto es el de señalar que el Gobierno, en coordinación con las organizaciones profesionales y sindicales de agricultores, negocie precisamente un mecanismo para compensar a los agricultores por los gastos que, al menos en provincias como la mía, han tenido en la maquinaria por el uso de un producto que, evidentemente, no estaba a punto y que se ha lanzado sin llamar la atención sobre la necesidad de adaptar o de corregir en particular los inyectores, los mecanismos de inyector y de filtro en los motores y, en particular, en los tractores donde se ha utilizado.

Esos son los cuatro puntos de nuestra proposición y nosotros querríamos que se nos indicara aquí el planteamiento de las Organizaciones

Agrarias al respecto. Desde luego nosotros no tenemos más remedio que manifestar, con relación a este tema, la preocupación que nos produce el que en la prensa de alguna de nuestras provincias se esté dando gran publicidad, gran difusión, a la noticia de que UCD ha conseguido que se suspenda la venta de gasóleo, porque dijérase que la venta de gasóleo ha caído del cielo, es decir, ¡que es el colmo!...

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez, ciñase a la pregunta.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Perdón, señor Presidente, me está usted interrumpiendo mucho...

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez, el Presidente puede interrumpir cuando le parezca oportuno, de acuerdo con el Reglamento. Yo le ruego que se ciña usted a la pregunta concreta que tiene que hacer a las Organizaciones Agrarias.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Me estoy ciñendo mucho a las preguntas que estoy haciendo a las Organizaciones Agrarias.

El señor PRESIDENTE: Puede seguir en el uso de la palabra, señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Lo que quería es que, en la matización que me hagan las Organizaciones Agrarias, me señalen si, efectivamente, entienden que es razonable el que el partido del Gobierno se apunte como una gran victoria el hecho de haber suspendido la venta de un producto que ha sacado el propio Gobierno a la venta en condiciones técnicamente inaceptables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Centrista, el señor De la Torre.

El señor DE LA TORRE PRADOS: Señor Presidente, representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, compañeros de la Comisión, el Grupo Centrista va a comenzar a plantear algunas preguntas a los dignos representan-

tes de las Organizaciones aquí presentes en esta sesión mixta informativa.

Quiere dejar patente su satisfacción porque se esté celebrando esta sesión, porque entendemos que supone una posibilidad de enriquecimiento mutuo, sobre todo para nosotros, que básicamente hemos venido a escuchar y a plantear preguntas que completen la información expuesta por los representantes de las organizaciones, y porque entendemos que eso es realmente positivo se podrá orientar mejor nuestra tarea legislativa, dejando bien claro que es una tarea fundamentalmente legislativa la nuestra, y hacemos también votos porque tenga su continuidad en el marco de la moción aprobada por el Pleno del Congreso en el sentido de que se pueda repetir en alguna otra ocasión, por lo menos hasta que esté constituido el Consejo Económico Social, que nuestra Constitución prevé y consagra.

Nosotros hemos escuchado con toda atención y con todo respeto las intervenciones de los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, y valgan estas breves palabras de introducción antes de plantear las preguntas.

No hemos visto realmente motivos para entender que hay confusión entre lo que ellas, las Organizaciones, entienden que es el papel del Ejecutivo, el papel del Legislativo y el papel de las mismas Organizaciones, el papel del mundo agrario, del mundo rural.

Entendemos que está claramente visto y expuesto que el papel del Parlamento es el de legislar y controlar la labor del Ejecutivo y también sabemos que las Organizaciones Profesionales Agrarias saben cuál es la distribución de fuerzas políticas dentro de la Cámara y que, en definitiva, esa distribución de las fuerzas políticas responde a una confianza del electorado español, a una confianza del mundo rural.

En el bien entendido, y eso es bueno para exponer esta idea, de que la solución de los problemas del mundo rural tiene que venir del mundo agrario en el marco de la solución de todos los problemas del país, porque evidentemente no puede haber solución a los problemas de la agricultura del mundo rural si no se resuelven bien los problemas de la economía, y no solamente de la economía, sino de todo el conjunto de problemas que tiene la sociedad española.

Todos sabemos que aquí cada cual tiene un

sentido de la responsabilidad y que todos tenemos que ser conscientes y asumir precisamente la parte de responsabilidad que tenemos en la solución de los problemas.

Por ejemplo, tomamos buena nota de la preocupación que muchos representantes de las Organizaciones Agrarias han planteado sobre el retraso que puede quizá interpretarse que hay en las tareas legislativas de la Cámara, porque al juzgar el problema legislativo y su aplicación evidentemente hay que ver la fecha en que el Gobierno mande los proyectos y luego el tiempo que la Cámara puede necesitar para estudiarlos, discutirlos y definitivamente aprobarlos, y creo que es conveniente que la Comisión —no es tarea para hacer hoy, evidentemente— en algún momento elabore un calendario realista de cómo pueden ir viéndose en Ponencia, y después en Comisión, Pleno, fase de Senado, etcétera, los proyectos que están ya dentro del Parlamento y que corresponde a nosotros, a todos los parlamentarios, impulsar para que efectivamente sean una realidad cuanto antes, y luego preocuparnos también de su aplicación y desarrollo legislativo o, digamos, normativa posterior.

Nuestro Grupo, desde luego, sensibilizado ya sobre este tema, sobre la acumulación de trabajos legislativos que tiene la Cámara, y en concreto la Comisión de Agricultura, que ha recibido muchos proyectos, toma buena nota de esta preocupación y vamos a procurar por nuestra parte hacer todos los esfuerzos posibles para que la Comisión trabaje con el máximo rigor posible en lo que son sus tareas legislativas.

En cuanto a las preguntas concretas, aparte una que va a realizar mi compañero Menchero, al final de mi intervención, sobre el tema específico de las Cámaras Agrarias, quisiéramos nosotros también plantear las siguientes al representante del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores.

Una dirigida a que nos exponga si considera conveniente que, de cara a la integración en la Comunidad Económica Europea, se produzca una homologación de las Organizaciones Profesionales Agrarias españolas con las europeas, en el sentido de que exista una relación constante, intensa entre vuestras organizaciones y las organizaciones equivalentes, en el caso de que las haya, en Europa, y, en concreto, cómo actúa el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores en este sentido. Nosotros anticipamos que nos parece

positivo este tipo de relaciones; creemos que eso facilitará la necesaria comprensión que desde el mundo agrario europeo tiene que haber hacia la integración española en la Comunidad y, digamos, la solución de los problemas agrarios que plantea esta integración. Es por eso que planteamos justamente el motivo de reflexión en torno a esta idea.

A los representantes de UFADE queremos plantearles una pregunta en relación con la preocupación que hemos notado no sólo en ellos, también en las otras organizaciones, pero específicamente en ellos, sobre lo que es la mejora del mundo rural, de la calidad de vida del medio rural, en el sentido de que si cree esa Asociación —ha hablado, por ejemplo, del problema de la electrificación rural y de tasas en las zonas y comarcas agrarias— si no es conveniente utilizar lo más intensa y eficazmente posible las posibilidades fundamentalmente en el ámbito de las Diputaciones provinciales, también Ayuntamientos, quiero señalar Corporaciones locales en general, que pueden existir para mejorar el medio rural. Poner un poco el acento en la necesidad de coordinar las inversiones no sólo de la Administración Central, sino de la local sobre todo en un momento en que se trata de potenciar los presupuestos de las Corporaciones locales; digo las posibilidades que pueden tener para mejorar, desde el punto de vista de infraestructura y calidad del medio rural, ese medio en que vive, en que lucha el hombre del campo por mejorar su vida.

Yo creo que esta pregunta sería bueno no olvidar que tiene una relación evidente con un tema de actualidad. Recientemente en esta Cámara se ha aprobado definitivamente el proyecto que permite que las Diputaciones provinciales tengan unos ingresos muy fuertes o especiales, extraordinarios, en los casos en que las provincias correspondientes a esas Diputaciones sean productoras excedentarias en esa producción de energía eléctrica, y había una alusión en los planteamientos que hacia UFADE sobre la relación entre provincias agrarias, netamente agrarias en muchos casos, y provincias también típicamente productoras de energía eléctrica.

Nosotros tuvimos la satisfacción, como Grupo, de apoyar que fueran las Diputaciones quienes administraran estos fondos provenientes de las tasas, y tenemos la esperanza de que las Diputaciones, luego, responsablemente, los

orienten en su cuantía importante a mejorar justamente el medio rural, y así, de esa forma, influir decisivamente en el impulso de la calidad de vida de ese medio rural.

Y, por último, a la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, plantearle la siguiente pregunta o reflexión: si no cree conveniente —y lamento por falta de tiempo no plantear esta pregunta en términos globales, porque muchas de ellas pudieran ser contestadas por todas las organizaciones, pero, digamos, por señalar un interlocutor para contestar la pregunta, la planteamos a esa organización— que en ocasiones como esta y en otras muchas los representantes del mundo rural, los agricultores, expongan la idea y profundicen en la idea de que es necesario —yo creo que ha latido desde luego esa preocupación en muchas intervenciones— que los agricultores piensan que la solución de sus problemas viene no solamente de la acción en la agricultura, sino que tiene que salir a transformar los productos agrarios, a añadir valor a los productos que ellos están produciendo previamente y que eso tienen que hacerlo también los agricultores, y no sólo desde fuera, sino también que el propio sector agrario se meta en los otros sectores económicos; que el mundo rural no sea solamente agrario, sino que sea un mundo donde haya agricultura, industria y servicios, y donde haya industria no solamente de transformación de productos agrarios, sino industrias de todo el amplio abanico que puede haber de posibilidades industriales, y de esa forma los hombres que viven de la agricultura puedan tener también una renta proveniente de otros sectores, de manera que compensen a veces las dificultades indudables que tiene la elevación de los precios en las rentas agrarias específicamente. Y esa necesidad de proyectarse hacia fuera, evidentemente, hay que hacer un esfuerzo por trasladarla a los que están formando parte de las organizaciones que ustedes representan y que informan aquí en este caso.

Esta es la pregunta concreta que hago a la Confederación: ¿de qué manera se puede hacer esa explicación, esa pedagogía o ese esfuerzo de mentalización de la necesidad de ambiciosamente proyectarse desde el mundo agrario hacia la conquista, digamos, de otros sectores económicos, para que beneficien justamente a los agricultores que lo promueven? Nada más, y muchas gracias por las respuestas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Torre.

El señor Menchero tiene la palabra, para hacer una pregunta.

El señor MENCHERO MARQUEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Mi pregunta va dirigida en el sentido de conocer la opinión que tienen las Organizaciones Profesionales Agrarias acerca de su complementación con las Cámaras Agrarias. Normalmente en el trabajo legislativo en esta Cámara, en las discusiones en Ponencia y en Comisiones, se plantean, a veces, posturas contrapuestas sobre el sentido y la definición que deben tener y el lugar que deben de ocupar las Cámaras Agrarias. A veces se argumenta que estas Cámaras Agrarias son motivo de cierto rechazo, cuando no de una cierta descalificación por los representantes —o por un sector de estos representantes— de los agricultores.

Yo creo que la ocasión es óptima, creo que ningún momento mejor que ahora, para conocer directamente el sentir que estas organizaciones —es una pregunta genérica que hago— mantienen con respecto a las Cámaras Agrarias. En fin, mi experiencia personal —y perdón que la diga— es que no hay tal rechazo, sino, a veces, un afán clarificador, un afán de delimitar competencias; pero yo entiendo que lo que predomina fundamentalmente es una complementación en aras de un beneficio del sector.

No puedo por menos de hacer un ligero comentario antes de terminar, con abuso de la Presidencia, sobre la moción de Coalición Democrática que fue hecha suya por la mayor parte de la Comisión y que, por tanto, fue votada por el Grupo Centrista y decir que, efectivamente, nosotros estamos con esa moción. Y también que los recursos que se han presentado al Consejo General del FORPPA seguirán su camino. Por supuesto, la Administración, o quien corresponda, tendrá que fallar, pero quiero salir al paso de una argumentación, respetable, pero un tanto original, en el sentido de descalificar la presencia de las Cámaras Agrarias y la Cámara de Comercio, argumentando que son Corporaciones de Derecho Público en tanto en cuanto están financiadas por el Erario Público. Bueno los propios Grupos Parlamentarios...

El señor PRESIDENTE: Señor Menchero, se está saliendo de la pregunta; le ruego que concluya.

El señor MENCHERO MARQUEZ: Entonces, señor Presidente, termino rápidamente indicando que me gustaría conocer —con brevedad, por supuesto, la misma que el señor Presidente me exige a mí— la opinión de las Organizaciones Agrarias, y abundar en la pregunta que ha hecho el representante del Grupo Socialista sobre la oportunidad, en su opinión, de que surja una ley armonizadora de las Corporaciones de Derecho Público. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Menchero.

Nos encontramos con una serie de preguntas, algunas de las cuales han sido dirigidas a personas concretas, al señor Simón, al señor López, al señor Picazo, al señor Ortiz de Landáuzuri; otras han sido hechas también a organizaciones concretas, y el resto son preguntas hechas a todas las organizaciones. Para ordenar las contestaciones, pidiendo a todos los intervinientes que sean lo más breves posible, puesto que los temas están ya muy debatidos, muy informados, vamos a darles la palabra, por el orden en que han sido formuladas las preguntas, a las personas concretas, después a las organizaciones concretas y al final que las organizaciones, según su deseo, contesten a las que han sido genéricas.

En primer lugar tiene la palabra el señor Simón para contestar a una pregunta que le ha formulado el Grupo Comunista.

El señor SIMON GUTIERREZ (de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Yo cedo la palabra a Miguel Ramírez, sobre este tema impositivo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ GONZALEZ (Secretario General de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos): Gracias, señor Presidente. La pregunta directa que nos ha hecho el Portavoz del Grupo Comunista respecto a nuestra afirmación que se contiene en el trabajo que hemos repartido, respecto al juicio que tiene para nuestra organización la actual situación

fiscal en el campo, decimos que es preocupante para el patrimonio familiar, porque, efectivamente, las disposiciones que se han originado desde la primitiva reforma fiscal han sido penalizadoras para el agricultor y, concretamente, para el patrimonio familiar.

Si ustedes recuerdan, el origen de la reforma fiscal cuantificaba en las 300.000 pesetas de ingresos netos el escalón inicial para ser sujeto activo en la imposición. Respecto al campo, en el que había una dificultad obviamente notoria, para cuantificar estas cantidades, el Decreto de 4 de diciembre de 1979 establecía que el agricultor capitalizaría el 6 por ciento del total de sus ventas y se encontraría, por lo tanto, en esa cuantificación si pasaba el umbral de las 300.000 pesetas. Es decir, que aquella agricultura que no vendiera por más de 5 millones de pesetas no tenía obligación de declarar.

Desgraciadamente, la reforma que el Ministerio de Hacienda ha imprimido a esta declaración en 1980, ya no habla de ingresos netos, sino que habla de ingresos brutos, por lo cual tenemos la discusión de si vamos a considerar todos los ingresos brutos y los vamos a cuantificar al 6 por ciento o, por el contrario, nos vamos a encontrar con el hecho impositivo a partir de ventas totales, con lo cual con 300.000 pesetas, como ha dicho antes el Presidente de la Confederación, tendríamos la obligación de declarar.

Pero lo más peligroso para nosotros es la modificación que la Orden de 25 de marzo ha establecido para las estimaciones objetivas singulares de 1982 con respecto al ejercicio de 1981. Como usted bien sabe, la obligación de la estimación objetiva singular afecta a aquellas actividades de menos de 10 millones de pesetas.

Pues bien, la Orden a la que nos estamos refiriendo modifica sustancialmente el criterio dicho hasta ahora por la Administración y pasa de una capitalización del 6 al 40 por ciento en algunos productos, sobre todo en los que a usted le pueden interesar por su zona de origen: vid y cultivos de huerta, en una palabra, que pasan del 6 por ciento al 40 por ciento, y solamente se pueden deducir de esa cantidad los gastos que haya tenido el empresario en mano de obra y Seguridad Social.

Nosotros entendemos que es absolutamente penalizadora para la agricultura familiar, para la agricultura de autónomos que difícilmente va a poder encontrar una situación como la anterior

de las 300.000 pesetas con 5 millones de pesetas de ventas.

Pero es que no solamente queda ahí la situación fiscal; la situación fiscal es absolutamente penalizadora para las transmisiones hereditarias en primer grado, de padres a hijos, que, con la Ley en la mano, suponen un pago al fisco del 40 por ciento. Quiere esto decir que en dos generaciones la familia ha comprado su propia tierra en liquidación al fisco de la cuota de transmisiones hereditarias, y entendemos que eso es penalizador para el patrimonio familiar.

Finalmente, hacer referencia a la situación actual de la revisión de los líquidos impositivos. Como usted bien sabe, esta parcela impositiva ha sido transferida a los Ayuntamientos, a las Corporaciones locales. Pues bien, anteriormente, esta revisión de los líquidos impositivos se establecía en una comisión en las Delegaciones de Hacienda, en donde los agricultores participábamos y teníamos un puesto allí para poder discutir con la Administración la revisión de los líquidos impositivos.

En este momento, y en función del Real Decreto que hace esta transmisión, solamente participan en esta revisión los Ayuntamientos y la Delegación de Hacienda, es decir, dos partes interesadas en el mismo tema, y los agricultores no estamos presentes en estas revisiones. Va a producirse, por lo tanto, que una parte, como el Ayuntamiento, que tiene sus ingresos importantes en la cuota de la contribución rústica y pecuaria en la revisión de ese líquido, va a intentar constantemente la elevación de los mismos, y el agricultor, sujeto pasivo, no va a participar en esas comisiones.

Finalmente, no reo que se deba usted asombrar de la poca entidad de nuestras declaraciones de la renta referidas a las cifras que señaló el Ministro en su informe. Yo le quiero recordar, como se ha puesto de manifiesto, que tenemos solamente el 47 por ciento de la renta nacional. Por lo tanto, los sujetos activos que estamos en esta situación de renta, difícilmente podremos alcanzar las cifras de declaración de la renta de los otros sectores.

En resumen, por parte de nuestra organización hay una situación fiscal penalizadora para la agricultura y, concretamente, para la agricultura pequeña y mediana, aquella agricultura que estamos denominando agricultura familiar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor López Montes para contestar también a la pregunta que ha sido realizada por el señor García.

El señor LOPEZ MONTES (de la Unión de Trabajadores Agrarios de España): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar la pregunta que me hace el señor García.

La pregunta era que cómo se podría intentar igualar la renta agraria, y en una segunda parte que se controlasen los circuitos de circulación de productos, según he entendido, y cómo es que no se habla de organizaciones via cooperativismo, etcétera, en la comercialización, y si se cumplen o no sus programas electorales o si si pueden traer aquí sus propios programas.

Nuestro criterio en cuanto a elevar la renta agraria es un criterio en el que creo que coincidimos todos. Nos viene bloqueado por varios factores totalmente ajenos a nosotros como hombres del sector agrario. Por una parte, indudablemente, tenemos una productividad agraria que en un tanto por ciento determinado depende de nuestro propio trabajo y de nuestra propia gestión al frente de esa explotación. Eso es así, y, lógicamente, tiene que ser real.

Tenemos, por otra parte, que indudablemente hay un factor, que es el valor de los productos que obtenemos en la propia explotación, y ahí entra en juego todo el programa de investigación, toda la cuestión de abonos, que no haya fraudes, toda la cuestión de que los productos y la maquinaria que se nos suministren sean útiles en todo momento. Entra en juego a continuación el valor de los precios agrarios en todos y cada uno de los productos obtenidos, entra un factor importante, que es el coste de todos y cada uno de los factores —ya hemos estado hablando del gas-oil, fertilizantes, maquinaria, piensos, energía eléctrica, etcétera—, a los cuales, por desgracia, siempre nos los encontramos hechos en una gran parte de las veces, sin habernos enterado hasta que lo leemos en la prensa.

Indudablemente, nuestra parte es que para mejorar esa renta agraria tendríamos que ir a intentar en ese valor añadido que se cargue sobre el producto hasta que llega al consumidor. Estamos en eso y lo hemos dicho.

Me pregunta la forma de controlar los circuitos de circulación de los productos. Entendemos

que todos los mercados en origen deben ser potenciados, así como las lonjas. Los precios testigos deben ser obtenidos a precios de origen, que son los que cobran el agricultor y el ganadero, no a precios de destino, que se toman en los mataderos. Entendemos que ese control de circulación debe tener una forma clara y concreta, fijada desde el Ministerio de Comercio con una orden ministerial, que ya, tiempo atrás, hubo y que no se cumplió entonces y sigue sin cumplirse, y los márgenes que se cargan son verdaderamente escandalosos en muchos de los productos, y entendemos que la forma de controlarlos es que los propios representantes del sector estén en unas Comisiones de seguimiento de lo que ocurre con sus propios productos, porque, como normalmente decimos en el campo, nos gustaría saber en todo momento de qué mal hemos de morir, y ese es uno de ellos.

Me sorprende la segunda parte de la pregunta acerca de que no hablo yo de vía cooperativa para esos circuitos de comercialización. Pienso que es como consecuencia de que no le ha dado tiempo de leer nuestro documento, en el cual, en el apartado 4, hablamos de ese control de los márgenes de comercialización de origen al consumo, en el apartado 3 b) hablamos de conseguir la industrialización agraria en el medio rural, creando los cauces adecuados, promocionando las entidades asociativas agrarias, y en el punto 6 c) hablamos de la ley de entidades asociativas agrarias. Lógicamente, si en tres puntos, en tres hojas de nuestro documento, insistimos en el tema, es porque nos está preocupando, llámense cooperativas o sociedades agrarias de transformación, lo que no he definido precisamente, y por eso he dicho entidades asociativas agrarias, para, si creemos que estamos en un país de plena libertad, que cada grupo de agricultores elija el tema que crea más conveniente, según el producto de que se trate y la zona en que esté impuesto el tipo de organización.

En la última parte de su pregunta, me habla (y creo, en parte, que el representante del PSOE, el señor Colino, lo ha matizado, pero ya que está en ésta lo interrelaciono) sobre el cumplimiento de un programa electoral que dije que todos debían cumplirlo, porque a representantes de todos los partidos, repito, de todos los partidos, en mi propia provincia y región, he oído personalmente muchos de los puntos que yo

maticé en la exposición de la situación del sector agrario, y siento decirles, y es una forma de pensar, en la cual yo respeto sus criterios y creo que es lógico que ustedes respeten el mío, que si dicen que ésta es una Comisión o una sala donde, porque son minorías, no se atienden sus criterios, esto me da que pensar dos cosas (y me van a decir que después viene el voto, y la mayoría es la mayoría): o que sus criterios de exposición no son lo suficientemente buenos, y no son capaces de convencer al contrario, o que los argumentos del contrario son mejores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Picazo González para contestar también a las preguntas que le ha formulado el señor García. Puede aprovechar el señor Picazo para contestar todas las preguntas.

El señor PICAZO GONZALEZ (de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Para no alargar la sesión contestaré todas las preguntas y seré lo más breve posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias por su ayuda.

El señor PICAZO GONZALEZ (de la Federación de Trabajadores de la Tierra): Quiero informar de que mi organización no está aquí representando a los obreros agrícolas, se lo digo para su información, señor García, y que tenemos dos sindicatos: uno de asalariados y otro de autónomos, que es por el que estamos aquí. Este era el tema.

A continuación tengo que decirle que oí las conversaciones del señor Ministro con una serie de agricultores que le hacían una serie de preguntas el lunes por la tarde en Radio Nacional. Tengo que decirle que la verdad es que yo en representación de mi organización insistí en que se aprobara, en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, un punto concreto y es que el Gobierno para fijar los criterios de fincas manifiestamente mejorables oyera a las Organizaciones Agrarias Profesionales. Fue una enmienda mía en esa línea la que salió a flote con el consentimiento de los demás Grupos parlamentarios, porque de lo contrario no hubiera salido y esos criterios los dimos entonces.

En la propia Ley se contempla que es el Ejecutivo al que le corresponde hacer el listado

de fincas mejorables y a las Organizaciones recordarle que tiene que hacerlo.

El señor Ministro, como es un hombre inteligente y conoce el medio, tomó el pelo, desde mi punto de vista, a ciertas personas que le llamaron, porque la verdad es que no se está cumpliendo en absoluto esa Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables que hemos denunciado en reiteradas ocasiones.

Lo que ocurre es que cogiéndose la Ley al pie de la letra hay una serie de trabas burocráticas y, desde luego, en alguna finca nos podemos encontrar con que el día del juicio final por la tarde aún no se haya puesto en explotación.

A continuación quiero recordarle al señor Colino que nuestra organización ha pedido en muchas ocasiones un censo agrario real y veraz que implique la cartilla agrícola, con la cual se clarificaría el tema de quién es agricultor, quién no, quién tiene derecho a estas cuestiones, etcétera.

Sobre el tema de las Corporaciones de derecho público tengo que decirle al señor Colino que hemos hecho manifestaciones en cuanto a que las Diputaciones puedan realmente contribuir con los planes provinciales al equipamiento colectivo de los medios rurales. Nos interesa muchísimo como organización que estas Corporaciones de derecho público tengan un estamento propio y cumplan la misión que desde luego les corresponde.

Para terminar, señor Presidente, cuando el representante de UCD habla de que nuestras Organizaciones podrían encontrar soluciones a la comercialización, a la asociación, tengo que decirle al señor Menchero que es la Administración la que tiene la llave, porque eso se hace con dinero, señor Menchero, y las Organizaciones Agrarias no tienen dinero para iniciar las cooperativas y la comercialización.

Lo que está claro es que es la Administración la que a través de los Presupuestos y de las leyes debe procurar potenciar al máximo estas Organizaciones Agrarias y sobre todo frenando la presencia de las multinacionales en los canales de alimentación, señor Menchero. Recuerde usted que tenemos una serie de empresas multinacionales que se reparten la comercialización de los productos y las que se están llevando la mayor parte del valor añadido. Su Gobierno tiene la ocasión ahora de impedir el crecimiento

de estas empresas y de potenciar la industrialización en el medio rural.

Tengo que decirle también, señor Menchero, que nosotros hemos cuestionado la presencia de las Cámaras Agrarias representando al sector privado. El Decreto del FORPPA dice que están en representación del sector privado tal y tal organización, etcétera, y, desde luego, nosotros entendemos que las Cámaras Agrarias no son sector privado, porque el propio Decreto que las crea dice que son Organizaciones de derecho público. No nos oponemos a que estén en la mesa de negociaciones, pero junto a la Administración, porque dice que son órganos de consulta de la Administración y éste es el tema.

Alguien ha dicho que están en Europa, en el COPA, pero en calidad de organización privada, pero no pública. Quiero decirle al señor Menchero que nos oponemos tajantemente a las Cámaras Agrarias y haremos llegar, por el medio que podamos, un proyecto de ley de bases sobre Cámaras Agrarias en el que pedimos que desaparezcan ya. ¿Por qué? Porque están utilizando el patrimonio de los trabajadores de la tierra. Desde siglos inmemoriales siguen utilizando el patrimonio de las casas del pueblo, que es nuestro, y si además las financia el Estado, dígame usted si nosotros podemos estar contentos con las Cámaras Agrarias.

En cuanto a esto, hemos observado lo siguiente: que el Gobierno pretende darle toda la capacidad para el control del Seguro de Desempleo, y que yo sepa, el Seguro de Desempleo es una reivindicación de las Organizaciones Agrarias sindicales, y, lógicamente, si han de ser las Cámaras Agrarias las que van a regular esto, me temo que van a impedir que se desarrollen las Organizaciones Agrarias en este país.

Estos son los argumentos, y a estos argumentos no se nos ha contestado, rebatiéndolos, nunca, y desde luego mientras no desaparezcan y no se delimiten sus funciones con toda claridad en su actuación, seguiremos insistiendo cada día, donde podamos, en contra del tema de las Cámaras Agrarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picazo.

Tiene la palabra el señor Ortiz de Landázuri para contestar a la pregunta que le ha formulado el señor García y para contestar a otras

también que han sido formuladas a todas las Organizaciones en general.

El señor ORTIZ DE LANDAZURI (de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): Para contestar a todas las preguntas en general, cedo la palabra a mi compañera Alicia Langreo.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente, tiene la palabra la señora Langreo.

La señora LANGREO NAVARRO (de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): Quisiera saber un poco el método que se sigue, el porqué unas Organizaciones están contestando a todos a la vez y otras a cada pregunta por separado. Si no es un método para todos, es un cachondeo.

El señor PRESIDENTE: Lo que ocurre es que había una pregunta del señor García no a Organizaciones, sino a determinadas personas, y como el señor Picazo González ha ayudado a la Presidencia diciendo que iba a contestar todo, nos ha parecido que ese procedimiento era más ágil y, por tanto, la Coordinadora tiene ahora el tiempo que precise para contestar a todas aquellas preguntas que se han hecho, incluida la que personalmente se ha hecho al señor Ortiz de Landázuri.

La señora LANGREO NAVARRO (de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos): A nosotros nos da igual contestar una a una o todas juntas, siempre que todo el mundo haga lo mismo.

En primer lugar, respecto a la pregunta que ha hecho el Grupo Parlamentario Comunista relativa a la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, tenemos que decir una cosa y es que lamentablemente en el IRYDA no hay ninguna transparencia en este tema. Este es un tema difícil de seguir, sobre el que ha habido informaciones puntuales en la prensa, y sobre esas informaciones se ha recabado aclaraciones al IRYDA, que ni ha contestado a las cartas. Creo que esto, en una organización de la entidad del IRYDA, es realmente serio y grave. Este tema nos preocupa sobre todo a las Organizaciones en Andalucía, Extremadura, La Mancha y Salamanca, y por nuestra parte estamos intentando

hacer una colaboración con los sindicatos obreros y Ayuntamientos en cuanto a la elaboración y calificación de las fincas, pero desde luego lo que sí queda claro es que seguir este tema y seguirlo finca a finca cuando el IRYDA no pone los datos encima de la mesa es prácticamente imposible, porque el IRYDA afecta a todos, en las provincias y en Madrid.

Nosotros habíamos hecho una petición a todos los Organismos de iniciar unas relaciones con las instituciones de agricultores de cara, por un lado, a una agilización en la información, y por otro para llegar, de alguna manera, a fórmulas que llevasen a una participación real de los agricultores en la elaboración de la política agraria, y esto creo que podría saldar problemas elementales que se plantean continuamente. El IRYDA no se ha dignado contestar a ninguna de las peticiones que hemos planteado en este sentido.

Respecto al tema que ha planteado el señor Colino, del Grupo Parlamentario Socialista, de la cartilla del agricultor, queremos decir que nosotros sí contestamos. Dimos nuestra opinión sobre la cartilla e hicimos unas sugerencias en octubre de 1979 al SENPA, que era el organismo que en ese momento estaba trabajando en el tema de la cartilla, pero nadie más —según nos comunicó entonces el Director General, Claudio Gandarias—, nadie más nos contestó a esto.

Posteriormente nos hemos dirigido al SENPA para ver en qué situación se encontraba, desde el 24 de julio de 1980, la cartilla del agricultor, que ha pasado a estar bajo la tutela del IRA. Nos hemos dirigido también al IRA, y le hemos pedido que se agilice este tema, tal como se acordó, porque la cartilla del agricultor es un acuerdo de las negociaciones de precios ya del año 1978; es uno de esos temas que van por ahí coleando. Entonces el IRA contestó telefónicamente diciendo que estaba en ello y nos pensaba convocar. Le pedimos que lo hiciera por escrito, pero no lo ha hecho.

Por otra parte, la cartilla del agricultor está muy relacionada con una política real de rentas, porque aquí todo el mundo habla de política de rentas, pero, a la hora de instrumentar los medios para hacer una política de rentas, todo el mundo lo rehúye.

La cartilla del agricultor es básica para esa política de rentas, porque es la manera de saber

quién es quién en la agricultura, no a nivel de poder, sino a nivel de poder económico. Por tanto, hay que diversificar las medidas de política agraria.

El otro gran tema que conlleva la cartilla del agricultor es el censo. Creemos que si hay un tema político-sindical de primera magnitud éste es el del censo agrario. El censo agrario en las elecciones a las Cámaras Agrarias era un censo muy mal hecho, reconocido por el propio Ministro, había muertos a montones, estaba hecho con catastros no actualizados, en el que había mucha gente que no era profesional de la agricultura, y tenía un sesgo, por lo tanto, elevadísimo.

Todo el mundo acordó que ese censo había que revisarlo teniendo en cuenta los criterios de revisión de las Organizaciones Agrarias, Entes Autonómicos y Corporaciones locales. De todo esto no se inició nada y del IRA lo único que hemos conseguido es que, en fin, como la mayoría tienen que pasar por las Cámaras, ya el Secretario, día a día, irá apañando un poco el censo, lo cual nos parece muy poco serio. Hay pendientes unas elecciones a Cámaras a no muy largo plazo y pedimos a la Comisión de Agricultura que tome en cuenta esa fecha, para la que debería estar revisado realmente, de una manera seria, el censo de agricultores.

Hay otra pregunta que nos parece fundamental, pero antes quiero decir aquí que estamos confesando lo más escuetamente que podemos a estas preguntas, porque consideramos que esta Comisión tiene una voluntad de institucionalizar estos contactos y, por tanto, se podrá entrar en los temas que se crean interesantes para todos, en los momentos oportunos, voluntad que desgraciadamente le falta al Gobierno.

Hay un tema que es el de las Corporaciones de Derecho Público, en el que si quieramos dejar sentadas las bases fundamentales. Sobre las Corporaciones de Derecho Público que tengan que hacer un papel importante en la agricultura, así sobre la marcha, podríamos decir que hay cuatro, que son: la CONCA, el conjunto de Cámaras Agrarias, el Patrimonio Comunal, el Comité de Gestión de Cítricos y el Comité de Braceros. Hay probablemente alguna de menor importancia, pero éstas son, digamos, las que tienen un peso fehaciente en la elaboración de la política agraria, y todas tendrían que tener un tratamiento diferente.

Meter hoy por hoy la Ley de Corporaciones de Derecho Público, en la que además se va a meter a las Cofradías de Pescadores, a nosotros nos parece una barbaridad y que se intenta diluir los problemas políticos que conlleva la Corporación de Derecho Público, porque queremos dejar aquí claro que las Corporaciones de Derecho Público tienen unos problemas más o menos serios legales en cuanto a su implicación, que no está clara dentro del contexto que da la Constitución para la representación de los intereses privados; pero luego tiene un problema básico, que es el problema político que suponen las Cámaras Agrarias, y solamente de forma muy parcial implica a otras Corporaciones de Derecho Público.

Por tanto, voy a entrar en el tema de las Cámaras Agrarias. Pero antes de nada quiero dejar clara una cosa: que no se siga haciendo demagogia con las Cámaras Agrarias diciendo que existen en toda Europa. En Europa hay Cámaras Agrarias, pero en cada país son una cosa absolutamente diferente. Hay países donde las Cámaras Agrarias son lo que se podrían llamar Organizaciones de Agricultores sin ninguna conexión con la Administración obligatoria, y con los estatutos que quiera tener cada uno, son unos entes estrictamente privados y libres. Las Cámaras son muchísimas cosas. No aceptamos, en absoluto, que se vuelva a hablar en general de las Cámaras Agrarias. En Europa hay diferentes modelos, uno sería el modelo de Cámaras Agrarias en Francia, otro el que existe en Italia, donde hay unas Cámaras mixtas, con industria, comercio y agricultura. Queremos dejar sentado este tema. Las Cámaras en Europa son un ente que casi no existe porque no tienen nada en común.

Respecto a las Cámaras, nosotros entendemos que hay un problema legal de hecho. El conjunto de legislación que compete a las Cámaras se contempla en los diferentes Decretos, fundamentalmente en el de 2 de junio de 1977 y, por otra parte, en otros Decretos que hacen alusión exclusivamente a las Cámaras, Decretos, Ordenes Ministeriales y demás, una gran parte de todo lo aportado en el conjunto de legislación agraria, como son reglamentos y regulaciones de campaña, intervenciones, etcétera, que mencionan a las Cámaras Agrarias y que es también legislación sobre las mismas. Según eso, realmente, entendemos que por lo menos es

confusa la situación y la existencia de las Cámaras Agrarias, y de alguna manera parte de esta legislación; no estoy impugnándola toda, pero parte de esta legislación que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» mencionando a las Cámaras como representantes. Entonces, las Cámaras, en tanto que pertenencia obligatoria, es muy difícil que sean representantes de los intereses privados en ningún caso.

Nosotros aquí lanzamos la idea de que la Comisión del Congreso inicie un estudio de la situación legal en base a los cauces que la Constitución prevé para la representación de los intereses privados. Nosotros proponemos que la Comisión de Agricultura inicie un estudio sobre la situación legal de esto; pero la situación legal contemplando ya toda la legislación, todo el conjunto de Decretos en los que aparecen las Cámaras Agrarias nombradas en el «Boletín Oficial del Estado», el conjunto de las resoluciones del FORPPA, cualquier otro organismo en el que se da otro tipo de poderes y atribuciones a las Cámaras. Este es el apartado legal de la existencia de las Cámaras.

El otro gran apartado de la existencia de las Cámaras es el de las implicaciones políticas y sindicales que hoy tienen las Cámaras. Creemos que ésta es la base del asunto. Es decir, la pregunta que ha hecho el señor Menchero y que ha contestado un compañero sobre si se podrían llevar bien o mal. Las Cámaras u organizaciones se pueden llevar bien o mal, depende de lo que haga cada una. Si hay un respeto real y las Cámaras se limitan a dar una serie de ayudas, se pueden llevar bien. Pero si ocupan un terreno que no es el suyo tomando opciones sindicales y políticas no se van a poder llevar bien con los agricultores. Y, por otro lado, si intentan ocupar un terreno intentando llevar casi a cero el terreno de las organizaciones de agricultores, y lo digo en concreto siguiendo los criterios, tan conocidos por todos, de la OIT.

Nosotros creemos que el ejemplo más claro es el Consejo General del FORPPA. Las Cámaras no pueden mantener ninguna opinión sindical concreta, por una cosa, por esa obligatoriedad y no porque hayan decidido y elegido pertenecer todos los agricultores. En tanto en cuanto pertenezcan todos, no pueden mantener una postura en la que haya en contra un mínimo grupo de agricultores, es inviable en la medida en que obligatoriamente son de todos.

En ese caso, por tanto, nosotros mantenemos y entendemos que en el Consejo General del FORPPA las Cámaras no deberían estar —gobierno UCD—. En ese caso, las Cámaras no pueden votar ni pueden mantener ninguna postura sindical concreta. Pero eso es ocupar, evidentemente, un terreno sindical. Casualmente las Cámaras mantienen siempre la misma postura sindical.

Hay un hecho aquí que creemos que es muy grave. Queremos decir que aquí se permite ver clarísimamente el sesgo que hoy tiene la CONCA. Es que en la recepción al Comité Económico y Social, a instancias del Gobierno, se montó una delegación española y estaban convocadas las organizaciones de agricultores, Organización de Consumidores, organizaciones comerciales como APAS, cooperativas y demás Cámaras, y en esta reunión, a la que asistieron la CONCA y otras organizaciones, hubo una serie de problemas dentro de la delegación; se llegó a un documento conjunto de la delegación que estaba firmado por la CETTE, por la Coordinadora, por la Federación de Industrias Agrarias, por la Asociación de Comerciantes, por la Asociación de Exportadores, por el Comité de Científicos, la SEAPA, la UNAPO y luego ese otro documento que firmaron las otras restantes organizaciones.

Nosotros, en todo caso, mantuvimos que la presencia de la CONCA tendría carácter de observadora, al igual que la Administración, una presencia de manera que se brindasen los datos necesarios para cuando los necesitase la delegación. Y, sin embargo, la CONCA no hizo esto y firmó el documento presentado por las otras organizaciones.

Este es un sesgo en un organismo al que obligatoriamente pertenecen todos los agricultores, y queremos dejar sobre la mesa esa denuncia, se repite diariamente, que, probablemente, sea uno de los hechos más claros. Nosotros pensamos que en el fondo todo eso está recogido en el tema de que realmente, desgraciadamente, el Gobierno no está respetando las Organizaciones de agricultores, y aquí es donde, realmente, se mete todo esto.

Paso la palabra a mi compañero que va a contestar a la pregunta del señor Menchero.

El señor PRESIDENTE: Les ruego que sean lo más breve posible en aras de la eficacia y

teniendo en cuenta la hora en que nos encontramos.

El señor CAYO LARA-MOYA: Trataré de ser lo más breve posible.

Para entender perfectamente cuál es el comportamiento de las Cámaras agrarias convendría...

El señor PRESIDENTE: Yo creo que el tema de las Cámaras agrarias ha sido contestado por su compañera la señora Langreo. De lo que se trata es de que el señor Ortiz de Landáuzuri, al que se había hecho una pregunta concreta, la contestara. Le ruego comprensión; lo que no podemos es convertir esta reunión informativa de la Comisión en un debate sobre las Cámaras agrarias; no será bueno, por otra parte.

El señor CAYO LARA-MOYA: Quería responder única y exclusivamente a las preguntas del señor Menchero cuando habla de cómo podría ser posible la cumplimentación de las Cámaras agrarias.

El señor PRESIDENTE: Muy brevemente, por favor.

El señor CAYO LARA-MOYA: Lo que quería decir es que los que somos de pueblo, los que estamos por el campo todos los días o casi todos, es muy difícil que ahora podamos entender perfectamente cuál es el tinglado del sentido de las Cámaras agrarias, cuál podría ser la colaboración cuando partimos de un arranque inicial —y voy a ser lo más breve posible—; cuando el IRA ha manipulado las elecciones a Cámaras agrarias y sirvieron aquellas elecciones para sacar un documento político, que lo tenemos en nuestro poder, sabiendo en aquellas elecciones qué partidos o grupos estaban representados, quiénes representaban a no sé quién o a quiénes apoyaban. Quiero decir en este mismo sentido que en aquellas elecciones las Cámaras tampoco podían ser representativas en ningún momento para llegar a esta cumplimentación, porque en aquellas elecciones hubo gente que no se incluyó dentro de los censos, e hicimos reclamaciones al Delegado provincial de Agricultura.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que se

ciña. Evidentemente, usted puede hablar toda la tarde de las Cámaras agrarias y posiblemente con toda la razón, pero es obvio que a la Comisión de Agricultura no es que no le interese, es que una información de todo lo que ha pasado con las elecciones de las Cámaras no procede.

El señor CAYO LARA-MOYA: Bien, señor Presidente, termino y voy a ser muy concreto. Quería dar un dato concretamente del porqué las Cámaras agrarias como no han tenido una trayectoria inicial, como no han tenido un arranque correcto y honrado en este sentido, su funcionamiento no puede ser el de esta cumplimentación. Por poner un ejemplo, voy a decir sencillamente que el señor Pedro Menchero, presente hoy, cuando las elecciones por UCD —y se presentó como candidato...— (el señor PRESIDENTE: Por favor) utilizó las Cámaras agrarias y mandó cartas a los agricultores que todavía conservamos.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que no continúe y no haga alusiones personales. Creo que hemos dado una demostración clara a lo largo de toda la mañana del deseo de entendimiento y de comunicación. No convirtamos esto al final en un debate estéril que no conduce a ningún objetivo positivo.

¿Para una cuestión de orden? Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Para una cuestión de orden. Si el señor Menchero pregunta sobre la opinión de las Cámaras agrarias, es lógico que quienes trabajan en el sector hablen sobre ello. Comprendo que estamos al final de la mañana, pero es lógico que el señor Cayo Lara-Moya hable sobre el tema.

El señor PRESIDENTE: Lamento no coincidir con Su Señoría. La pregunta que ha hecho el señor Menchero ha sido contestada por la señorita Langreo; su compañero ha pedido intervenir sobre el mismo tema y le hemos aclarado que puede hacerlo brevemente pero ciñéndose a la cuestión, no entablando un debate que puede ser estéril. Muchas gracias. Perdona la impertinencia, quizá, de la Presidencia, pero es su obligación.

Cedemos la palabra a los Jóvenes Agriculto-

res para que contesten a las preguntas concretas sobre el texto y a las generales que se han hecho. Nos parece que es el último grupo que falta, a no ser que después UFADE y Confederación contesten a las preguntas que no han contestado antes.

El señor GONZALEZ DE CANALES: Quiero decirles que pienso que en el camino de consolidación de las organizaciones está el intento de que cada organización se conecte con las internacionales que le sea posible. Creo que ésa es una función, una misión que cada organización tiene que realizarla por sí sola; desde luego, estamos dispuestos a colaborar en la medida en que, al igual que otra organización que tenga contactos internacionales, pueda hacerlo.

Es importante para nosotros el que se mantenga una relación estrecha con todas las organizaciones agrarias; lo que ocurre es que cada organización tendrá que buscar aquéllas que le son afines. Son temas muy personales.

Con respecto al tema de la cartilla del agricultor, nosotros hemos colaborado. Es cierto que no hemos mandado una propuesta porque hicimos una rectificación sobre la primera que se nos mandó y estamos esperando que se nos devuelva. Coincidimos en lo que se ha dicho aquí de que es un tema fundamental. Pensamos que la línea de la rectificación de los censos agrarios, esa posible ley de ordenación de producciones o la necesidad que hay, tendrán que incidir también. Es un instrumento fundamental. Apoyamos lo que el señor Colino ha dicho y creo que está en el sentir de la propia Comisión.

Con respecto a lo que se nos ha hablado sobre la Comisión de Agricultura, yo lo agradezco; creo que en los próximos contactos seremos mucho más objetivos. Es lógico, puesto que es la primera vez que veníamos a esta Cámara, por lo menos a la Comisión, que nos hayamos desviado y quizá hayamos llorado más de la cuenta o hayamos hecho observaciones que no son correctas, pero los sucesivos contactos nos lo van a facilitar.

En el tema de las Corporaciones de derecho público, nosotros entendemos que es necesario una ley. Creo que, con respecto a los agricultores, en esa ley se tiene que conservar que la representatividad mayoritaria y control debe estar en las manos de los mismos. Eso supone que

tendrá que haber un procedimiento electoral, claro.

Tiene que quedar perfectamente claro que la función de esas Corporaciones es el servicio a la agricultura y no el servicio a un grupo concreto. Entendemos que esas Corporaciones existen en otros países de Europa y, a pesar de lo que se ha dicho aquí, no estoy de acuerdo, porque cuando uno examina lo que existe en Derecho internacional o las organizaciones que existen en otros países se observan aquellas que, según el esquema que se tiene del campo, parecen más convenientes.

En el caso de Jóvenes Agricultores, miramos el esquema que tienen los franceses porque pensamos que es un país en el que las organizaciones han conseguido ser muy profesionalizadas; suelen estar bastante al margen de la vinculación a los grupos políticos, y mantienen una defensa de los agricultores que les da un poder de que carecemos nosotros en este momento, y lo estamos comprobando día a día. Pienso que, si eso es posible, es lo mejor que puede suceder al sector agrario. Es lógico que nosotros defendamos aquello que es más idóneo para la defensa de los intereses de los agricultores. Esa discusión, si deben estar o no, desde el momento en que hay unas elecciones y una representatividad en esas Corporaciones, lógicamente deben estar en todos aquellos sitios en los que su servicio es requerido. Estimamos que se ha abusado, más que del contenido, de la letra de la ley, de las personas; y es que hay personas que abusan de la responsabilidad o del puesto para el que se les ha elegido.

A medida que la sensibilidad sindical vaya creciendo en el campo, entendemos que se forzará a esas personas a que se ocupen de lo que les corresponde y no ocupen parcelas sindicales que de hecho se está dando, porque de ahí viene la confusión que hay en este momento con respecto a las Cámaras agrarias. Creo que la mayoría de las Organizaciones estamos de acuerdo en que es algo que quieren los agricultores, que lo necesitan; lo que no queremos es que ocupen puestos que no les corresponden.

Con respecto al gasóleo, todo lo que se ha expuesto aquí va en la línea de lo que queremos los agricultores. Nosotros nos hemos dirigido al Ministerio de Industria y a la CAMPSA; en este sentido, esperamos que se rectifique y que se

resuelva ese problema por el bien y el bolsillo de los agricultores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor López Montes, y faltan dos organizaciones, la UFADE y después la Confederación. *(El señor Menchero Márquez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Menchero, muy brevemente.

El señor MENCHERO MARQUEZ: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que no sea motivo de debate.

El señor MENCHERO MARQUEZ: No quisiera que lo fuera. Muy agradecido, señor Presidente, pero aquí se me ha aludido, y además de una forma en la que no he salido muy bien parado que digamos.

Simplemente quería decir que mi pregunta, mi intención, eran total y netamente constructivas. La señora Langreo ha respondido —más o menos he compartido sus tesis—, pero ha respondido. La otra intervención es extemporánea.

Quisiera pedir que, si hay una carta, que se aporte para que la Mesa la conozca, y que la Mesa le dé publicidad o haga con ella lo que estime conveniente, porque tengo la conciencia supertranquilísima con respecto a la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Menchero. Tiene la palabra el señor López Montes.

El señor LOPEZ MONTES (Unión de Trabajadores Agrarios de España): Gracias, señor Presidente, como representante de UFADE, organización a la que se le han hecho unas preguntas, ya que anteriormente había contestado a las que se me habían hecho de forma concreta y personalmente, querría contestar, de forma muy rápida por la hora en que estamos y porque creo que a todos nos interesa, primero al señor Colino —creo que es por el orden en que tengo anotadas las preguntas—, que ha hablado de que las organizaciones agrarias están ligadas a algún tipo de expresión política. Serán organizaciones que él conoce muy bien, pero yo siento disentir

cuando yo dije que estaba y que venía del campo con cuotas de mi gente.

En cuanto a las dos preguntas que creo ha hecho respecto a las cartillas de explotaciones agrarias, por supuesto tenemos que estar totalmente de acuerdo, pero junto con ese sí a las cartillas de explotaciones agrarias nosotros hemos dicho varias veces que deben reflejar dos cosas concretas: ¿qué pasa en el campo? Creo que alguna otra organización ha dicho qué tipo de empresas hay, pero también debe decir y reflejar claramente los censos agrarios, definir quién es el empresario agrario que, efectivamente, es el que de una forma mayoritaria vive de ese sector agrario. En cuanto a ese punto creo que con esa matización por nuestra parte es válido.

En una segunda parte se refería a las Corporaciones de derecho público. Entendemos que tiene que existir una armonización en todas las Corporaciones de derecho público. En cuanto a ese planteamiento, por nuestra parte estaríamos de acuerdo con esa ley armonizadora en que hay distintas entidades, como Corporaciones de derecho público según lo entendemos nosotros, y posiblemente puede que tengamos distintos criterios respecto a cómo tienen que funcionar o cómo tienen que instrumentarse.

A mí me ha sorprendido y prefiero dejar en este tema la contestación a la última pregunta que ha hecho el señor Menchero respecto a las Cámaras agrarias para enlazarlo después y acortar al máximo.

Señor Martínez, en cuanto al gasóleo pesado, creo entender que ha dicho una serie de propuestas no de ley, una serie de puntos con los cuales nosotros más o menos podíamos estar de acuerdo. Creo —y no voy a decirlo porque no conocíamos en qué términos iba esa proposición no de ley— que viene a reflejar un poco lo que habíamos dicho anteriormente: queremos que el gas-oil tenga una calidad adecuada y pedimos una distribución por parte del sector; pedimos que se controle la distribución del gas-oil agrícola. Esta distribución cuesta al sector algo así como 3.000 millones de pesetas. Esto, por supuesto, nos preocupa. Queremos gas-oil de calidad en evitación de que nos estropee las máquinas. He oído una palabra: que se nos indemnice de los daños que se hayan podido producir. Yo me apunto en seguida. Creo que es tan sumamente difícil cuantificarlo, que si me dejan pedir

lo que me han estropeado las máquinas no sé si ustedes serían capaces de aprobar lo que pida.

Ha habido una intervención posterior, creo que del señor De la Torre, en la que a UFADE le hacía una pregunta concreta en la que se refería a la mejora del medio rural y a la calidad de la vida. En su intervención ha dicho que creía que teníamos que dirigirnos a las Diputaciones provinciales, que son las encargadas de coordinar las gestiones y que últimamente, incluso, se ha aprobado para que les lleguen las ayudas sobre todo en el tema de la energía; he creído entender que nos tendríamos que dirigir a las Diputaciones provinciales. Estoy de acuerdo en ese tema, pero, indudablemente, hay muchos puntos que no pueden ser de tipo provincial, llámese comunicaciones, llámese electrificación, llámese teléfono, llámese cuestión sanitaria, que están todavía englobados a nivel nacional.

Creo que, lógicamente, en esa mejora de la calidad de la vida hay unos temas que corresponden a la provincia, pero hay otros temas que corresponden todavía a cuestiones de tipo nacional y creo que sería bueno que aquí se recogiesen. No sé si con eso se puede dar por contestado. Lo que sí le digo es una cosa: en los pueblos quedamos muy poca gente, y no voy a decir que los que estamos somos los tontos, pero en este aspecto se puede interpretar que ha habido una gran disminución. Ahora está volviendo la gente otra vez a los pueblos, de lo cual nos alegramos los que seguimos allí, pero hay que dotarles de mejores condiciones de las que tienen en este momento.

El señor Menchero —creo que es el último para contestar a todas las preguntas que a mi organización se le han hecho— nos ha preguntado, más o menos, qué opinamos de las Cámaras Agrarias. Creo que ésa era en conjunto su pregunta y lo ha dicho en un tono constructivo. Nosotros entendíamos desde el principio el tema de las Cámaras Agrarias como en correspondencia a otros países europeos; podemos estar o no de acuerdo; eso es cuestión de cada cual, de que opine como crea conveniente. Las Cámaras Agrarias en España son necesarias y convenientes, y doy la opinión de mi organización, y el que no esté de acuerdo se lo admito, pero, lógicamente, lo que deben hacer es limitarse a aclarar y clarificar cuáles deben ser sus posturas

y cuáles deben ser las posturas de las Organizaciones Agrarias.

Lo que yo no entiendo lógico, porque se me ha aludido indirectamente como organización, es lo relativo a si firmamos un documento por una parte, si no firmamos un documento por otra. No entiendo esas alusiones, porque tendría que decir una cosa muy clara. En el Comité ejecutivo de las Cámaras Agrarias estamos todas las organizaciones que, más o menos, ganamos alguna Cámara en las provincias; creo que estamos todas. No voy a decir que los acuerdos de los Comités ejecutivos se tomen por mayoría siempre; algunas veces se toman por unanimidad, y aquel criterio precisamente fue tomado por unanimidad.

Lo que si quiero dejar muy claro es el tema, que nosotros respetamos, de las Cámaras Agrarias. Creo que son necesarias y convenientes, pero hay que delimitar cuáles son sus funciones, sin interferencias en el tema de las organizaciones, pero también clarificándolas cuál debe ser su trabajo y su misión. El que estén representadas con más o menos categoría en algunas de las Mesas es un Decreto que se puede o no impugnar, pero yo digo, y lo dije porque lo he repetido en cuatro días varias veces, que en una Mesa de negociaciones, en una Mesa negociadora, si hay 28 componentes, los 28 deben tener igualdad de derechos y obligaciones, lógicamente. Las dos palabras marcan claramente cuál debe ser la postura, y esa postura la comparto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Montes.

Tiene la palabra el señor Simón, en nombre de la Confederación de Agricultores y Ganaderos.

El señor SIMON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de simplificar al máximo, comenzando por el señor Colino acerca de su intervención sobre la cartilla del agricultor. Esto fue suscrito por todas las Organizaciones aquí presentes. Nosotros no nos desdecimos de ello, siempre y cuando esta cartilla no sea un papel más que no sirva para nada, sino que sirva para algo, que tenga un carácter práctico y realista.

En cuanto al tema del gasóleo pesado, suscribimos totalmente todo lo que ha dicho; mientras

tanto, que se haga rápidamente y deje de servirse el gasóleo pesado, ya que con el alto grado de parafina que tiene está produciendo una serie de averías en todas las bombas inyectoras de tractores y, además, un menor rendimiento en los mismos. Esto tiene que ser rápido, pues si no nos quedamos sin máquinas, es decir, que se sustituya este gasóleo pesado para todas las provincias, como ha dicho. Estoy totalmente de acuerdo en que se haga de esta forma y al precio de gasóleo agrícola, que es al que verdaderamente debía de estar servido, y el Ministerio de Industria no sabemos por qué ha hecho esta tabla rasa de esta cuestión y nos ha mantenido este gasóleo pesado sin ser eficiente. Como poseemos documentos, no tenemos inconveniente ninguno en aportarlos al señor Colino de distintas provincias donde organismos oficiales certifican que este gasóleo no tiene valor suficiente para los tractores y que el rendimiento de éstos es menor y, además, produce averías.

Voy a contestar ahora a una pregunta del señor De la Torre, dirigida específicamente a la Confederación que presido, sobre el valor añadido en el campo, es decir, a los agricultores, en el sentido de que los agricultores y ganaderos debíamos de ir a obtener mayor valor añadido en nuestros productos, yendo a transformaciones y a comercializaciones. Estoy totalmente de acuerdo con el señor De la Torre en que los agricultores debíamos de ir a esto, pero para ello necesitamos adecuar el sector agrario con comunicaciones y con estructuras suficientes, con medios adecuados, que tampoco los tiene el sector. Necesitamos que la Ley de Agricultura Asociada, que es más amplia, por supuesto, que la de Cooperativas en trámite en el Congreso, y que no responde, ni de cerca, a los planteamientos que se necesitan para llevar a cabo esto. Es decir, somos partidarios de que se contemple este sistema de estructuras agrarias en la nueva Ley de Agricultura Asociada y sería necesario acometer el gran reto que supone el ingreso de España en la Comunidad, con leyes de este tipo y con la necesaria ayuda para ello.

Otros temas que consideramos fundamentales en la pregunta del señor De la Torre son los contratos agrarios específicos, es decir, los contratos agrarios y los medios digamos de financiación como, por ejemplo, letras agrarias, en cuanto al tiempo y en cuanto a que estos contratos sean muy específicos para largos plazos con

las industrias agroalimentarias, industrias transformadoras que existen en el sector agrario.

No me extiende más en la pregunta del señor De la Torre y paso a la pregunta del señor Menchero.

Indiscutiblemente, yo suscribo el tema de que las Cámaras Agrarias son necesarias en este país. Están ahí. No destruyamos sin crear. Se puede criticar perfectamente el Decreto de Constitución de las Cámaras Agrarias, pero allí se matiza perfectamente que son organismos de información y asesoramiento. En este aspecto creo que cumplen con un cometido, con una laguna existente y que están ahí para ello.

De lo que sí sería partidario, desde luego, es de que hubiera una Ley de Bases de Corporaciones de Derecho Público de tipo representativo y con funciones asistenciales y de asesoramiento de estas Corporaciones públicas, que precise de un marco legal que garantice su permanencia en el cuadro institucional del Estado y fije claramente sus competencias y posibles injerencias y confusiones con el mundo representativo profesional. Yo soy partidario de que esta Ley de Bases, dentro de la cual entrarían las Cámaras Agrarias, votada en el Parlamento, se llevara a cabo cuanto antes y se determinaran por el Parlamento con toda claridad sus competencias, lo que pueden hacer y lo que no pueden hacer las Cámaras Agrarias, y, por supuesto, respetando al sector profesional representativo y de carácter reivindicativo, incluso con la creación de un impuesto camerale para el mantenimiento de estas Cámaras, con objeto de asimilarlas más a Europa. Precisamente en el organismo cumbre de la Comunidad Económica Europea, es decir, en el COPA, también tienen representación las Cámaras Agrarias. Por tanto, no sé a qué viene rasgarse tanto las vestiduras con el tema de las Cámaras Agrarias. Siempre que se delimiten sus competencias y su sentido de responsabilidad, creo que es fundamental que existan porque los agricultores necesitan de su ayuda.

Muchas gracias, señores, por todo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Simón.

No hay más intervenciones. Únicamente, como Presidente de la Comisión, quisiera agradecer, una vez más, la presencia de las Asociaciones Agrarias aquí con nosotros. La información que hemos recibido de las mismas es muy

importante. Ya la han valorado muy positivamente los diferentes Diputados que han intervenido en nombre de los Grupos. Recogemos la petición de ayuda y colaboración que se nos hace desde nuestro cometido legislativo y de control del Ejecutivo.

Es claro que nuestra voluntad es la de ayudar a las Organizaciones Agrarias y a todo el campo español. Yo les puedo asegurar que tomamos buena nota y que en base a esta información la Comisión tomará todos aquellos acuerdos que sean necesarios y los trasladará a donde sea conveniente y como proceda.

También ha quedado claro, por las intervenciones de los señores Diputados, que los Grupos políticos han tomado buena nota de esta información y que también la harán seguir a donde proceda, con el fin de conseguir los efectos que ustedes persiguen.

Tomamos también buena nota del deseo que se nos ha manifestado de acelerar todo el proceso legislativo que está pendiente en la Comisión, y bien la Comisión o bien la Mesa elaborará un informe, a ser posible con calendario, de todas aquellas leyes que están pendientes y se les hará llegar a sus respectivos domicilios. También les haremos llegar en su día los resultados que se obtengan de una Ponencia de Trabajo, formada en la Comisión que se está encargando en estos momentos de hacer un informe serio de la situación real de la Seguridad Social Agraria en España en relación con la rama general y con otros países europeos, principalmente los que pertenecen a la Comunidad Económica Europea.

De siempre la Comisión de Agricultura se ha preocupado intensamente por la situación y la problemática del sector agrario y de sus hombres. Ello se demuestra por la infinidad de proyectos de ley, proyectos de no ley, interpelaciones y preguntas que se han debatido en esta Comisión. Ya nos ha dicho el señor Colino que quizá ésta sea una de las Comisiones que más se reúne, que más trata toda la problemática que afecta al sector que representa.

Decirles también que tomamos buena nota de ese deseo de reuniones periódicas que nos han manifestado todas las Organizaciones Profesionales Agrarias. Como ustedes saben, hoy nos estamos reuniendo en función y en base a una moción aprobada por el Pleno del Congreso que pone límite al tiempo en que pueden celebrarse estas reuniones hasta que se constituya el Consejo Económico y Social. Pero, en cualquier caso, la Comisión estudiaría una fórmula que permita que estas reuniones que ustedes nos demandan se puedan celebrar periódicamente para bien de todos, de los agricultores españoles, de las Organizaciones, en definitiva de España y de la democracia, del régimen democrático que estamos disfrutando todos los españoles.

Muchas gracias, repito.

Esperamos que la próxima reunión sea pronto y que sea tan constructiva y tan importante como esta que hemos celebrado hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.